



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 QUINCAGESIMA QUINTA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
 Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
 Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
 Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NOCUPETARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA No. 10

Nocupétaro, Mich., a 22 de junio del 2005.

Reunidos en el recinto oficial del Honorable Cabildo con la intención de celebrar sesión de Cabildo de forma ordinaria siendo las _____ del mismo día ya citado se da por iniciada la sesión desahogando el siguiente orden del día:

Uno: ...

Dos: ...

Tres: ...

Cuatro: ...

Cinco: Aprobación del Plan de Desarrollo Mpal.

.....

....., concensado profundamente al igual que el Plan de Desarrollo (social) Municipal, finalmente el Honorable Cabildo aprobó de forma unánime ambos puntos,

.....

Finalmente para culminar tal sesión entrando en asuntos generales donde no existió ningún asunto extra por tal razón se da por terminada tal sesión ordinaria con fecha y hora ya citadas anteriormente.

Sin otro asunto que tratar doy fe.

Atentamente Honorable Cabildo Ejercicio 2005-2007.

Marco Antonio García Galindo, Presidente Municipal.- Rubén Román López, Síndico Mpal. (Firmados).

Eustorgio Vivanco Villa, Regidor.- Ma. Antonia Avillaneda Villagómez, Regidor.

Isidoro Velázquez Calderón, Regidor.- Gregoria Hernández Villalobos, Regidor.- Carlos Parra Correa, Regidor.- Ma. Inocente Zarco Sánchez, Regidor.- Francisco Martínez Herrera, Regidor. (Firmados).

Doy fe.- Lic. en Educ. Juan Figueroa Gómez, Secretario General del Ayuntamiento. (Firmado).

CERTIFICACION

El suscrito Lic. en Educ. Juan Figueroa Gómez, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nocupétaro de Morelos, Michoacán, CERTIFICO y hago constar que el presente documento es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría de este H. Ayuntamiento Constitucional de Nocupétaro, Michoacán, y concuerda en todas y cada una de sus partes, en una foja útil redactada en una sola para y que tuve a la vista.- Doy fe.

Nocupétaro, Michoacán, a 27 de junio de 2005.

Lic. en Educ. Juan Figueroa Gómez
Secretario de este H. Ayuntamiento
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO DE MORELOS 2005 - 2007

C. Marco Antonio García Galindo
Presidente

C. Serafín Ramírez Ramírez
Tesorero

Dr. Rubén Román López
Síndico

Arq. Roberto Rangel Pita
Director de Obras Públicas

Carlos Parra Correa
Regidor

María Inocente Zarco Sánchez
Regidor

María Antonia Avillaneda Villagómez
Regidor

Gregoria Hernández Villalobos
Regidor

Francisco Martínez Herrera
Regidor

Eustorgio Vivanco Villa
Regidor

Isidro Velázquez Calderón
Regidor

A LA SOCIEDAD NOCUPETARENSE, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 33 de la Ley de Planeación Estatal, como Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Nocupétaro de Morelos, con el compromiso y obligación de aportar a la integración del Sistema Estatal de Planeación con el componente central de la participación ciudadana, y con la aprobación del Cabildo de este H. Ayuntamiento, tengo a bien presentar el Plan de Desarrollo del Municipio de Nocupétaro de Morelos 2005-2007, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de esta administración pública municipal.

Por otra parte, de acuerdo con lo que dispone el artículo 5º de la Ley de Planeación, remito este Plan al H. Congreso del Estado para su

examen y opinión, y para que, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y en las diversas circunstancias previstas por esa ley, el Poder Legislativo formule las observaciones que estime pertinentes.

Mensaje del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nocupétaro 2005-2007

El presente Plan es para esta administración municipal un testimonio más de nuestro compromiso de lograr una eficiente y transparente administración pública. Es un primer esfuerzo en materia de planeación democrática que confiamos sea reconocido como un esfuerzo honesto y participativo.

No somos ingenuos y reconocemos las limitaciones de los municipios para erigirse como un gobierno soberano, los procesos de descentralización y del llamado nuevo federalismo enfrentan dificultades estructurales, que plantean retos a largo plazo. En la medida que los gobiernos municipales demos avances significativos aún con estas limitaciones, se empujará con más fuerza los procesos de una política pública que atienda a las demandas sociales y a las capacidades y obligaciones gubernamentales en sus tres niveles.

Para esta administración ha sido muy estimulante el proceso que ha significado la elaboración de este Plan, en él tratamos de dar respuesta a nuestro compromiso expresado y adquirido con la sociedad nocupetarensis, a lo expresado por nuestra sociedad, y a lo que de nuestro municipio demanda la articulación con las instancias y dependencias estatales y federales.

En nuestra campaña expresamos el que trabajaríamos sobre propuestas y no con sólo promesas, por lo que la concreción de las acciones expresadas en este Plan son un compromiso firme. Siempre manifestamos que es para nosotros una exigencia personal y como equipo en la administración municipal el que funcionarias y funcionarios públicos nos apeguemos a una ética de trabajo consistente en los valores como la honestidad, transparencia y sencillez en el trato con los demás, espíritu de servicio, tolerancia frente a otros puntos de vista, voluntad en el dialogo y respeto a la dignidad de las personas, sin importar el genero, edad, militancia política, preferencia sexual o condición social.

Este que hoy aprobamos es la guía de nuestro trabajo y esperamos que sea la base sobre la que se cimiente una verdadera transformación de la vida en nuestro municipio. Ante todo agradecemos a la población de Nocupétaro por confiar en nuestra capacidad y compromiso, debemos garantizar que sea ésta la que verdaderamente nos acompañe en este proceso no sólo en la consulta sino como sujetos concientes, críticos y propositivos, para lograr la construcción de verdaderas políticas públicas municipales.

*¡Trabajando juntos, progresamos todos!
Atentamente,
Por el H. Ayuntamiento de Nocupétaro 2005-2007*

*C. Marco Antonio García Galindo
Presidente Constitucional*

PRESENTACIÓN

La tarea de planeación es uno de los retos más grandes para una administración municipal, el poder contar con los mecanismos, instrumentos y espacios que posibiliten este proceso es sin duda desafiante. Nuestra administración adquiere un compromiso muy especial en este sentido y trataremos de lograr establecer bases mínimas que apoyen la construcción de estos elementos y que genere las condiciones y el ambiente social de esperanza y compromiso corresponsable con ésta administración y las subsecuentes. Compartimos la visión establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, Michoacán 2003-2008 de lograr que las vías y métodos de participación social deban asegurarse mediante la normatividad correspondiente, asegurar que sea un mecanismo propio y permanente de gobierno, convirtiéndola así en la base fundamental de revisión programática y presupuestal. Es una tarea muy seria que necesita acciones concretas para que pueda ser realizado en municipios como el nuestro.

Con este Plan damos cumplimiento a una de nuestras obligaciones más importantes en estos primeros meses de trabajo, tal y como lo establece el artículo 33 de la Ley de Planificación del Estado de Michoacán de Ocampo, ha sido aprobado en tiempo y forma por nuestro H. Cabildo y presentado para su examen y opinión al H. Congreso del Estado, teniendo la vigencia correspondiente al período constitucional de 2005 al 2007.

Con este plan queremos aportar a la construcción y consolidación del sistema estatal de planeación, reconocemos que mediante este proceso se logra “regular y promover la acción del Estado en el desarrollo integral de la Entidad, que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social”, tal y como lo señala la Ley. Los objetivos de este proceso son enunciados de manera precisa en este cuerpo normativo, para nuestra administración es realmente un compromiso apostar a que logremos aportar en la medida de nuestras posibilidades a la vigencia real de éstos. Se señala que en nuestra entidad la planeación debe “transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado; fortalecer el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las acciones del gobierno; atender las necesidades básicas de

la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado; coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de desarrollo económico y social del Estado". Todos estos objetivos demandan de cada uno de los niveles de gobierno un compromiso de colaboración y cooperación basado en una visión a largo plazo que verdaderamente logre su cumplimiento. Para nosotros es un compromiso fundamental el mostrar con hechos nuestro compromiso en este sentido.

En este mismo espíritu reconocemos como señala la ley, que debemos sujetarnos a las disposiciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán 2003-2008, documento con base en el cual se elaboraron y conducirán los instrumentos del desarrollo y la planeación de nuestro municipio. Por tal motivo a lo largo del documento trataremos de hacer mención a los lazos de congruencia que tratamos de establecer entre este Plan y el estatal.

Esta administración adquirió desde un inicio el compromiso de gobernar en una estrecha y por lo tanto nueva relación con la sociedad nocupetarense, desde un inicio sabíamos la dificultades que enfrentaríamos, pero de igual forma confiamos en que con muestras claras y comprometidas en este sentido lograremos dejar las bases para una administración pública municipal distinta y que tenga elementos firmes para visualizar un desarrollo de nuestro municipio a largo plazo, es decir, un desarrollo estratégico.

Por último concebimos de igual forma que los señala el plan estatal, que debemos de visualizar este Plan como un proceso, y no como un producto. Este principio reconoce que las condiciones del contexto son dinámicas y en constante transformación, por esto debemos de tener el compromiso y la capacidad de lograr hacer los ajustes que se necesiten de manera oportuna y adecuada, siempre teniendo claros los objetivos trazados.

INTRODUCCIÓN

Hemos señalado ya nuestro compromiso con una planeación del desarrollo en el que la directriz la marquen las necesidades y problemas de la sociedad, con la construyamos los escenarios de solución corresponsable y atención transparente a los mismos. La metodología que desarrollamos para elaborar nuestro Plan es el reflejo más claro de tratar desde un inicio de abonar a este objetivo. El día 4 de marzo del año en curso se aprobó en Sesión de Cabildo del este H. Ayuntamiento la metodología para impulsar un proceso de planificación participativa, mismo que se planteó en esta primera etapa la elaboración del Plan pero que sirviera de base para su desarrollo a lo largo de esta administración. Contamos para ello con la colaboración y asesoría del Centro Michoacano de Investigación y Formación (CEMIF) "Vasco de Quiroga" A.C.. Como evaluamos en su momento, puede que este no sea la mejor opción de planeación participativa, pero creemos con honestidad que es la que en las condiciones del contexto actual del municipio fue la que presentó como la de mayor viabilidad y factibilidad. Para la construcción de la metodología y del propio documento de este Plan nos basamos en la Guía Metodológica para la elaboración y formulación de los Planes de Desarrollo Municipal 2005-2007 que elaboraron el Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado (SEPLADE), el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) y la Auditoría Superior de Michoacán (ASM), instancia que además aporta dentro de este documento su Guía práctica para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación en el ámbito municipal. Estos documentos presentan un intento muy importante de tratar de armonizar los esfuerzos de planeación de los municipios. Encontramos algunos señalamientos a los mismos, no coincidimos mucho con algunas de las visiones que en él se establecen, pero seguramente se permitirá su enriquecimiento a partir de la experiencia. Le apostamos a tomar en cuenta las líneas estratégicas en la Guía propuestas por que vislumbramos la posibilidad de que si se logra hacerlo en los municipios de la región será mucho más fluida la planeación regional ya que compartiremos un marco de referencia común.

El proceso para la elaboración de este Plan inicio con la etapa de *Diagnóstico del Municipio*, en la que se contemplaron tres fuentes principales de información. Primero, se hizo la recopilación de la información que se obtuvo a partir del trabajo de campaña, recorriendo nuestro espacio geográfico y conociendo las demandas más concretas de primera mano de la sociedad del municipio, además se contó con un numero muy importante de solicitudes individuales y colectivas que se hicieron en estos meses en las oficinas de este H. Ayuntamiento. En un segundo momento se desarrollaron los Talleres de Autodiagnóstico y elaboración de Agendas comunitarias para el desarrollo, componente que en nuestra opinión distingue y da materialidad al elemento participativo de esta estrategia. Se realizaron del 28 de marzo al 1 de abril del año en curso, 36 talleres comunitarios e intercomunitarios, con un total de 77 comunidades invitadas. En estos talleres se realizó un autodiagnóstico comunitario participativo sencillo en el que se obtuvo información sobre las condiciones económicas, sociales, de identidad y cultura de las comunidades, así como la construcción de escenarios comunitarios o intercomunitarios –"sueños"- que elevarían de manera significativa las condiciones de vida de la población. Además de la parte diagnóstica, se construyeron agendas comunitarias para el desarrollo, en las que a partir del sueño de comunidad se trató de concretizar en un plan mínimo de acción a corto plazo, actividades que atendiendo a las necesidades y problemas detectados (y sobre los recursos, limitaciones, oportunidades y riesgos) puedan ser impulsadas desde la comunidad y precisando cuál es la demanda hacia actores del entorno, incluyendo por supuesto al H. Ayuntamiento. La metodología de los talleres es presentada en el Anexo 4. Para la realización de estos talleres se conformaron equipos facilitadores integrados por personas del CEMIF "Vasco de Quiroga" A.C., alumnos y alumnas de la Facultad de Economía Vasco de Quiroga de la UMSNH, y personal de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), con el apoyo de personal del H. Ayuntamiento. Las comunidades sede de estos talleres, las fechas en las que se realizaron y los nombres de las personas que integraron los equipos facilitadores se encuentran contenidos en el Anexo 5. Cabe señalar que previamente se tuvo una capacitación sobre la metodología de los talleres en cita,

para los equipos facilitadores coordinada por el CEMIF. Un resumen de los resultados de estos talleres se muestra en el Anexo 5, consideramos importante señalar que fueron analizados con detenimiento e incorporados en casi su totalidad a este Plan. Se completó el diagnóstico con una tercera fuente, que denominamos “de gabinete”, que no es otra cosa más que el diagnóstico estadístico y documental del municipio. Las fuentes consultadas se muestran en el Anexo 6 de este Plan.

La información de las encuestas, los talleres y de la información de “gabinete” se sistematizó en una base de datos. Esta sistematización de resultados permitió la construcción de lo que llamamos una *Matriz de potenciables líneas estratégicas y posibles ejes de programas y acciones municipales*.

Concluida esta etapa desarrollamos *la etapa de presentación de primeros resultados y definición de prioridades*, realizaron un conjunto de reuniones con las personas que conformamos la administración, tanto reuniones individuales como por equipos dentro de la misma. Además se desarrollaron un conjunto de reuniones dependencias del gobierno estatal para realizar lo que denominamos jornadas de acercamiento, intercambio y acuerdos para la intervención interinstitucional, estas reuniones fueron con personas de dependencias como la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), y el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN). Además se realizaron innumerables reuniones con representaciones de dependencias federales. Este conjunto de reuniones sirvieron para dialogar sobre la articulación a largo plazo y no sólo sobre acciones de inmediata o corta realización, por lo que fue muy valioso para poder determinar los alcances que establecimos a los programas en los que nos comprometemos. Agradecemos a las personas que desde estas dependencias nos están ayudando a perfilar una verdadera articulación de largo plazo.

A partir de los resultados obtenidos se hizo un primer ejercicio de definir *cuáles son las prioridades en el municipio*, las cuales sirvieron para dar contenido a las líneas estratégicas del presente Plan, definiendo la temporalidad de las acciones dentro de cada una de estas.

Se tuvo una última reunión de presentación de resultados de los avances logrados hasta el momento con las personas de la administración municipal, en ésta sesión se hicieron las últimas observaciones que fueron incorporadas al documento llegando así a la tercera etapa, la de *redacción final del Plan*, misma en la que nos guiamos en los documentos mencionados con anterioridad.

La última etapa fue la presentación y aprobación del Plan ante el H. Cabildo de este Ayuntamiento, aprobación que se dio en la Sesión del día 18 de junio del año en curso, planteándose su presentación al H. Congreso del Estado el día 27 del mismo dando cumplimiento a nuestra obligación legal. Así mismo se presentará a la sociedad nocupetarensis en el marco de las festividades de la fundación de nuestro municipio el día 9 de julio de este año, cabe señalar que en este evento se hará la devolución de las agendas comunitarias con el compromiso signado por el C. Presidente Municipal de darle seguimiento a cada una de éstas en coordinación y colaboración con los colectivos responsables e interesados en cada una de las comunidades. En el siguiente cuadro se describen de concisa las etapas que desarrollamos.

Etapas del proceso para la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Nocupétaro 2005-2007

Primera etapa: Diagnóstico y construcción de agendas comunitarias

- Solicitudes individuales y familiares
- Talleres de autodiagnóstico y elaboración de agendas comunitarias para el desarrollo
- Diagnóstico estadístico y documental
- Sistematización y elaboración de Matriz por Línea Estratégica

Segunda Etapa: Presentación de primeros resultados y definición de prioridades

- Jornada de acercamiento, intercambio y acuerdos con las dependencias estatales y federales.
- Reuniones para definir prioridades

Cuarta Etapa(sic): Sistematización y redacción final del Plan

Quinta Etapa (sic): Presentación del Plan de Desarrollo

- Al Cabildo del H. Ayuntamiento
- Al H. Congreso del Estado
- A la Población de Nocupétaro y en general

La aspiración de los que impulsamos esta estrategia es que con su realización de manera participativa, cooperativa y solidaria, logremos sentar las bases para continuar con los siguientes pasos en el proceso de planeación: la implementación, seguimiento, control, evaluación y ajuste(s). Para lograrlo entendemos la importancia de la participación social y de los distintos actores internos y externos del municipio.

I. Diagnóstico Participativo del Municipio de Nocupétaro

Como primer apartado en nuestro Plan desarrollamos el diagnóstico del mismo, como mencionamos con anterioridad, éste se nutrió de la

información obtenida de diversas fuentes estadísticas y documentales, incorporando la información obtenida de los talleres de autodiagnóstico comunitario cuya información es muy valiosa. A lo largo de este diagnóstico hacemos un comparativo de la información obtenida a nivel municipal con un grupo de comunidades para comparar un poco el comportamiento que tienen algunos indicadores en el nivel comunitario. Es importante señalar que este apartado fue fundamental para diseñar las políticas, líneas estratégicas, programas, objetivos y metas que nos planteamos y por supuesto influyó significativamente en la visión y la misión que perfilamos de esta administración municipal. Las variables e indicadores se clasifican según la propuesta que al respecto se desarrolló por Iván Silva Lira, investigador del ILPES/CEPAL y la cuál a adaptamos para nuestro Plan, tratando de profundizar en algunos de los apartados que nos parecen más relevantes, así como incorporando más variables al mismo, sobre todo en aspectos demográficos.

Nocupétaro es uno de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Michoacán (IDH=0.60, lugar 2114 entre todos los municipios del país y 111 de los michoacanos). Situación Similar a la de Tuzantla, Turicato, Tumbiscatío, Tzitzio, Tiquicheo, Churumuco, y Carácuaro. Este índice contempla la tasa de mortalidad infantil, el índice de nivel de escolaridad, y el índice de PIB per cápita.

Los índices de marginación de 1970, 1980, 1990 y 2000 dan a conocer la situación de marginación *muy alta* de las comunidades de este municipio, al igual que la de la región Tierra Caliente. Así, Nocupétaro fue en el año 2000 el 3er municipio más marginado del Estado, con un índice de 1.256.

El grado de Desarrollo Social de Nocupétaro es *muy bajo*, ya que presenta un índice de 0.447, lo que lo coloca en el lugar número 110 de los 113 municipios michoacanos y el 1982 de todos los municipios mexicanos. Este mismo índice calculado por sexo muestra una ligera ventaja de la situación de las mujeres respecto a los hombres (cuyos índices son 0.453 y 0.445, respectivamente).

A. ASPECTOS ESPACIALES

A.1.- Ubicación geográfica



Nocupétaro se encuentra en la región económica Pacífico Sur de México y en la región Michoacana de Tierra Caliente la cual comprende, además otros 6 municipios: Carácuaro, Huetamo, Madero, San Lucas, Tacámbaro, y Turicato.

● **Nocupétaro**

Limita al norte con Madero, al sur y este con Carácuaro, y al oeste con Tacámbaro y Turicato. Su distancia a la capital del Estado es de 130 kms. Su cercanía con el Estado de Guerrero es característica especial, al igual que los otros municipios del sur de Michoacán.

De las 148 comunidades de Nocupétaro, las más pobladas son: la cabecera Nocupétaro de Morelos, Melchor Ocampo (San Antonio de las Huertas), Las Pilas, Las Cocinas y La Estancia Grande. Una muestra sobre la ubicación de algunas comunidades como la de Santo Domingo y El Zapotito, se muestra en la siguiente tabla.

Tabla A.1 Ubicación geográfica de comunidades seleccionadas

Comunidad	Longitud	Latitud	Altitud
Nocupétaro de Morelos	101°09'44"	19°02'35"	660
La Estancia Grande	101°13'04"	18°58'14"	540
Las Cocinas	101°13'53"	19°02'13"	640
Las Pilas	101°14'40"	19°01'26"	620
San Antonio de las Huertas	101°15'28"	19°02'07"	660
Santo Domingo	101°13'42"	19°01'03"	620
El Zapotito	101°13'59"	19°05'47"	900

Fuente: SNIM, INAFED 2003

La cabecera municipal, Nocupétaro de Morelos se ubica a 5 kilómetros de Carácuaro, cabecera municipal del municipio con el mismo nombre.

A.2.-Extensión territorial y división político-administrativa municipal

La superficie del municipio es de 549.12 km² y representa un 0.93 por ciento del total del Estado. Es el municipio #057 de la entidad federativa #16. Se divide en: cabecera municipal, 1 tenencia y 37 Encargaturas del Orden.

Nocupétaro pertenece al Distrito de Riego de Huetamo, que comprende los municipios de Carácuaro, Huetamo, San Lucas, Tiquicheo, Tuzantla y Nocupétaro.

Se presenta una dispersión muy importante de las comunidades del municipio, las vías de comunicación, específicamente de acceso terrestre son brechas o caminos de tierra, la carretera estatal cruza el municipio y es la vía de comunicación principal. En el siguiente mapa mostramos la distribución de las comunidades que conforman el municipio.

B. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

B.1.- Descripción fisiográfica, a nivel regional-municipal-comunitario

El relieve de Nocupétaro lo constituyen el sistema volcánico transversal, la sierra de Nocupétaro y los cerros de Mariana, Estancia Grande y el palmar.

En dicho relieve se presentan características diferentes para cada comunidad. Por ejemplo: el relieve de Las Pilas lo conforman el cerro la Changunga y el Cerro las Pilas. El cerro La Changunga forma parte también de la comunidad de Santo Domingo. El Zapotito se distingue por las barrancas Rincón de Coronguras y Rincón El Zapotito y por estar entre el cerro de Mariana y los Cerros La Yerbabuena. Por la comunidad de Las Cocinas corre el río El Reparó.

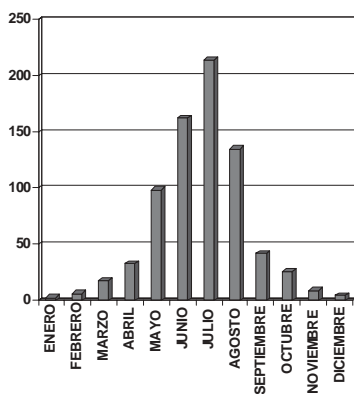
B.2.- Características del ecosistema del municipio

B.2.1.- Pisos ecológicos actual y su transformación histórica (incluyendo pérdidas)

Clima: El clima de Nocupétaro es tropical en verano. Tiene una precipitación pluvial de 749.3 milímetros y temperaturas que oscilan de 19.7 a 33.3°. La estación meteorológica más próxima se encuentra en el municipio de Turicato.

Gráfica B.2.1

Precipitación pluvial mensual (milímetros)



Suelos: Los suelos que hay en Nocupétaro son en su mayoría chernozem o negro y en menor extensión el suelo de pradera o pradera de montaña. De manera general se describen los suelos de Nocupétaro como areno-arcillosos-calcáreos de color blanco amarillento y claro. En el municipio predomina el bosque tropical deciduo.

Fauna: Se conforma por iguana, venado, coyote, tejón, armadillo, tlacuache, zorra, liebre, conejo, cacomixtle, palomo, pato, Faisán y torcaza. Tanto la iguana como el cacomixtle y otras especies de aves y peces se consideran en peligro en la región Tierra Caliente.

Recursos forestales: La superficie forestal maderable, que no ocupa una extensión considerable, es ocupada por pino y encino; la no maderable, por matorrales diversos y especies de selva baja.

Recursos hídricos: Su hidrografía la constituyen los ríos San Antonio de las Huertas y el Paso del Pinzán; los arroyos Las Trojes, San Juan de las Huertas, Mariana, El Reparó, Colorado, Mezquite, San Juan de la Concepción y Manantiales.

Fuente: Rangel, Roberto (2004)

Los cambios climáticos hacen de este municipio una zona con temperaturas cada vez más altas y con trastornos en los ciclos pluviales. No se tiene conocimiento de que exista una especie de catálogo sobre la flora y fauna municipal, (existen referencias regionales) pero la mayoría de las personas reconocen un detrimento importante en la cantidad de animales y diversidad, así como la pérdida de vegetación. Los mantos acuíferos han reducido su caudal significativamente en los últimos diez años.

B.2.2.- Comportamiento ambiental actual

B.2.2.1.- Contaminación de recursos

Se menciona que tanto la tierra como el agua se han venido contaminando. Ambos por el uso de químicos y por la disposición incorrecta de los desechos.

B.2.2.2.- Potencialidades ubicadas en instrumentos regionales y estatales

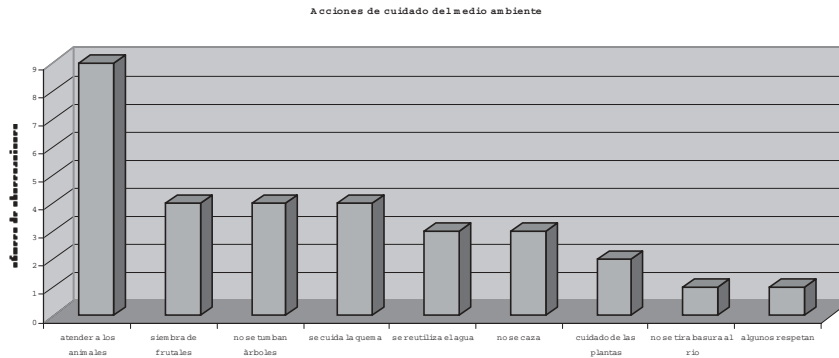
Tanto el ordenamiento ecológico comunitario como otros instrumentos impulsados por SUMA, SEMARNAT, PROFEPA, SEDAGRO, SAGARPA e instituciones de educación superior se consideran como herramientas para mejorar la situación medioambiental. Sin embargo dichos instrumentos no se han aplicado en este municipio.

B.2.3.- Focos rojos ubicados de seguir tendencias actuales

Se podría pensar que de seguir las tendencias actuales se tendrán problemas severos de salud, de baja productividad de las cosechas, de problemas sociales debido al acceso al agua, de pérdida de fuentes de comida y de ingresos (por la escasez de la iguana y del venado, entre otros).

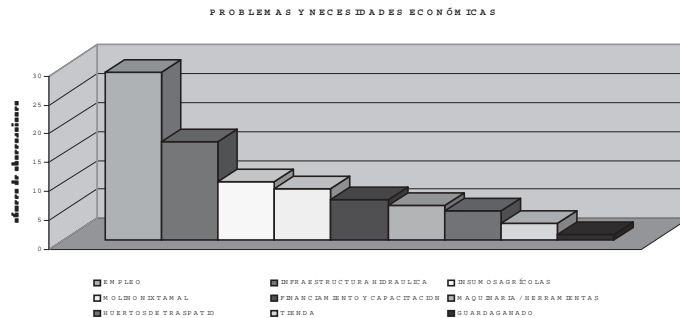
Grandes extensiones del municipio están perdiendo de manera alarmante su capacidad productiva, las “quemadas” las han reducido, dejando terrenos sin ningún nutriente o propiedad. El monocultivo sigue siendo una característica particular de producción agrícola, circunstancia que también merma con rapidez los terrenos que se han tomado como cultivables.

Las personas del municipio en el autodiagnóstico enunciaron algunas de las acciones que consideran realizan para el cuidado de sus recursos, si analizamos los resultados nos daremos cuenta que son acciones de relativo cuidado a algunos recursos concretos que difícilmente repercuten en un serio y comprometido cuidado del sistema ecológico municipal, por lo que debe ponerse especial atención en este rubro. Los resultados señalados se muestran en la gráfica siguiente.



C. RECURSOS ECONÓMICO PRODUCTIVOS

La sociedad nocupetarense expreso algunos elementos que considera son sus principales necesidades en materia económica, sin duda al igual que en otras zonas del estado el problema más sentido en este aspecto es la falta de empleo, y que la los que existen son mal remunerados. Se suman a esta percepción cuestiones muy concretas como la necesidad de molinos, de infraestructura económica, etc. Un elemento importante que rescatamos es que se señaló con importante reiteración la necesidad no sólo de financiamiento, sino de verdaderos procesos de capacitación para el trabajo que tomen en cuenta los saberes y conocimientos de la gente del municipio.



C.1.- Situación particular en relación al (re)ordenamiento territorial

En el municipio de Nocupétaro no se ha llevado a cabo ningún ordenamiento territorial. Sin embargo en este año se está impulsando la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano, básicamente para la cabecera municipal.

C.2.- Principales actividades económicas en la economía local

Las principales actividades económicas de Nocupétaro son, en primer lugar la agricultura, en segundo la actividad pecuaria y en tercero el comercio (ver tabla D.2.2).

Para el caso de las comunidades, las actividades económicas con mayor importancia son la agricultura, en primer lugar y la ganadería, en segundo.

C.3.- Características que definen la actividad económica de cada sector

Los tres sectores muestran un nivel de desarrollo bajo. Tienen una baja productividad, recursos humanos insuficientes y con pocos conocimientos y habilidades.

C.4.- Acceso y uso del suelo

La tierra en Nocupétaro: Su uso es primordialmente agrícola y de temporal. Una parte considerable del suelo se utiliza como fuente de pasto para agostadero.(Tabla C.4)

Tabla C.4 Uso del suelo 1991

CONCEPTO	NOCUPETARO
Unidades de producción rural	997
Superficie de (hectáreas)	17,682
Agropecuaria y forestal total	787
Riego (hectáreas)	28
Temporal (hectáreas)	11,736
Pasto natural agostadero (hectáreas)	5,910
Bosque o selva (hectáreas)	0
Bosque con pasto agostadero (hectáreas)	0
Sin vegetación (hectáreas)	9

Fuente: El Municipio en Cifras, CIESEM 2001

Tabla C.4.1 Superficie de tierras bajo riego y temporal,1991

CONCEPTO	NOCUPÉTARO	
	Total	% a/
Numero de ejidos y comunidades agrarias con superficie de labor	13	0,7
Solo riego	0	0
Solo temporal	10	1,1
Con riego y temporal	3	0,4
Superficie de labor de los ejidos y comunidades agrarias (hectáreas)	17.623	1,15
Solo riego	0	0
Solo temporal	13.286	2,7
Con riego y temporal	4.337	0,7
a/ porcentaje en relación al Estado		

Fuente: El Municipio en Cifras, CIESEM 2001

El 34% de la tierra en Nocupétaro es de propiedad ejidal, mientras que el resto (66%) es de propiedad privada (tabla C.4.2).

Tabla C.4.2. Tenencia del suelo(pequeña propiedad y tierras en dominio pleno), 1991

CONCEPTO	NOCUPETARO
Pro/dot (hectáreas)	17.248
Ejidal (hectáreas)	5.887
Comunal (hectáreas)	50
Privada (hectáreas)	11.744
Colonial (hectáreas)	0
Pública (hectáreas)	0

Fuente: El Municipio en cifras, CIESEM 2001

El valor de la tierra en la Cabecera Municipal varía según su ubicación. La mayor parte de la superficie tiene un valor catastral de 16 a 25 pesos el metro cuadrado, mientras que su valor comercial oscila entre los \$96 y \$150.(Tabla C.4.2.)

Tabla C.4.2. Valor de la tierra de la Cabecera Municipal

Área	Valor catastral \$ / m2	Valor comercial \$ / m2
43.75 has.	\$16.00	\$ 96.00
15.40 has.	\$23.00	\$138.00
34.85 has.	\$25.00	\$150.00
16.00 has.	\$45.00	\$270.00
8.50 has.	\$59.00	\$354.00
1.50 has.	\$66.00	\$396.00

Fuente: Rangel, Roberto (2004)

Existen 11 ejidos en Nocupétaro, 6 certificados y 5 sin certificar. 22 mil hectáreas han sido medidas faltando 28 mil por medirse.

C.5.- Sistemas de producción actual y proyección a nivel regional y estatal

C.5.1.-Sistema de producción agrícola

La tecnología en agricultura es escasa (Tabla C.5.1).

Tabla C.5.1. Tecnología empleada,1991

CONCEPTO	NOCUPÉTARO
Tecnología Agrícola	648
Animales de tiro y yunta	303
Tractor	7
Tractor propio	0
Equipo de instalaciones agrícolas	11

Fuente: El Municipio en Cifras, CIESEM 2001

Para 2001 no se contaban con pozos para riego en Nocupétaro. Asimismo la fertilización de hectáreas y utilización de semilla mejorada y asistencia técnica son muy bajas.

Tabla C.5.1.1 Superficie apoyada con insumos y servicios en 1998 (Hectáreas)

CONCEPTO	ESTADO	NOCUPÉTARO
Hectáreas fertilizadas	966,452	2,364
Con semilla mejorada	538,452	1,140
Con asistencia técnica	404,404	1,005
Con servicio de sanidad	276,562	1,015
Mecanizada	785,375	1,011

Fuente:El Municipio en Cifras, CIESEM 2001

El destino de la producción de las unidades agrícolas es mayoritariamente para el autoconsumo (casi 7 de cada 10 unidades agrícolas), en cambio apenas 2 de cada 10 tienen ventas en el país. (Ver Tabla C.5.1.2.)

Tabla C.5.1.2. Destino de la producción,1991

Destino	Unidades agrícolas
Autoconsumo	536
Venta Nacional	136
Venta Nacional y Exportación	0
No reportaron Producción	122

Fuente: SEPLADE –SCIM 2004

Cada año se ven beneficiados más productores en el programa de Crédito a la Palabra, aunque el monto recuperado sigue siendo bajo. (Tabla C.5.1.3)

Tabla C.5.1.3. Programa Crédito a la Palabra 1995-1999

	1995	1996	1997	1998	1999
Productores Beneficiados	509	568	509	635	782
Superficie Habilitada (has)	1387	1456	1248	1762	1786
Monto recuperado (miles de \$)	555	537	447	498	565

Fuente: SEPLADE- SCIM 2004

Los productores beneficiados con el Programa Procampo se han disminuido en número (ver tabla C.5.1.4)

Tabla C.5.1.4 Programa Procampo 2001-2002

	2001	2002
Productores beneficiados	942	913
Superficie comprometida (has)	3329	3278
Monto pagado (miles de \$)	2758	2861

Fuente: SEPLADE –SCIM 2004

Los cultivos más importantes (por cantidad de superficie sembrada) en la temporada de riego son el maíz grano y el frijol, sin embargo esto sólo suman la cantidad de 50 hectáreas sembradas. El frijol es el cultivo que tiene un precio medio rural más elevado, de entre los cultivos que se observan en Nocupétaro en la temporada de riego (frijol, maíz grano, sandía y sorgo grano) (ver Tabla C.5.1.5)

La producción obtenida de frijol en dicha temporada representa el 32% de la de todo el distrito de Huetamo, que comprende los municipios de Carácuaro, Huetamo, San Lucas, Tiquicheo, Tuzantla y Nocupétaro. La de maíz, similar a la de sorgo grano representa muy poco (el 3.3% y 3.9%, respectivamente) y la de sandía 8.4%.

Tabla C. 5. 1.5 AÑO AGRICOLA 2002, Ciclo Otoño-Invierno (riego)

Ciclo y Cultivo	Superficie sembrada (has)	Superficie cosechada (ton) Producción obtenida (ton)	Producción obtenida (ton)	Rendimiento obtenido (ton/ha)	Precio medio rural (\$)	Valor de la producción (\$)
NOCUPETARO	58	58	183	3.155	3,150.27	576,500
frijol	15	15	30	2	8,000.00	240,000
Maíz grano	35	35	87.5	2.5	2,000.00	175,000
sandía	3	3	48	16	3,000.00	144,000
Sorgo grano	5	5	17.5	3.5	1,000.00	17,500

Fuente: SAGARPA Anuario Agropecuario 2002

En el ciclo Primavera-Verano de 2002 (temporal) se sembró la mayor superficie con maíz grano blanco que significa el 83% de las hectáreas sembradas. El sorgo forrajero en verde es el cultivo que le sigue en cantidad sembrada, con 500 hectáreas (10% de la sup. sembrada). El valor de la producción del maíz grano blanco asciende a un poco más de 11 millones de pesos, mientras que el valor de la producción de sorgo forrajero en verde equivale a 6 millones de pesos. (ver Tabla C.5.1.6)

En este ciclo se observa que el precio medio rural del frijol asciende a 14 mil pesos, cifra que es muchas veces mayor a la de los otros cultivos (cacahuete, frijol, maíz grano blanco, sandía, sorgo forrajero en verde, sorgo grano).

La producción obtenida de los cultivos de este ciclo en relación con la total del distrito de Huetamo muestra lo siguiente: el cacahuete es el cultivo cuya producción tiene mayor relevancia en el distrito, ya que representa el 56% de la producción total de dicho cultivo en el distrito. Le sigue el frijol con el 20% de la producción del distrito, y en tercer lugar está el maíz grano blanco que representa casi un 9% de la producción del distrito.

Tabla C.5.1.6 AÑO AGRICOLA 2002, Ciclo Primavera-Verano (temporal)

Ciclo y Cultivo	Superficie sembrada (has)	Superficie cosechada (ton) Producción obtenida (ton)	Producción obtenida (ton)	Rendimiento obtenido (ton/ha)	Precio medio rural (\$)	Valor de la producción (\$)
NOCUPÉTARO	4,831	3,831	13,603	3.55	1,453	19,778,000
Cacahuete	85	85	127	1.50	4,000	510,000
Frijol	40	40	80	2.00	14,000	1,120,000
maíz grano blanco	4,000	3,000	5,400	1.80	2,100	11,340,000
sandía	6	6	96	16.00	3,000	288,000
sorgo forrajero en verde	500	500	7,500	15.00	800	6,000,000
sorgo grano	200	200	400	2.00	1,300	520,000

Fuente: SAGARPA Anuario Agropecuario 2002

En lo que toca a los cultivos perennes (de riego), que ocupan una cantidad mínima de superficie (15 hectáreas) destaca la caña de azúcar piloncillo, puesto que del distrito Huetamo, Nocupétaro es el único que la siembra. Por otro lado, la producción de Nanche equivale al 3.4% de la producción del Distrito. La producción de Mango en Nocupétaro representa el 0.6% de la producción del distrito. (Ver tabla C.5.1.7.)

Tabla C.5.1.7. Perennes (Riego)

Ciclo y Cultivo	Superficie sembrada (has)	Superficie cosechada (ton)	Producción obtenida (ton)	Rendimiento obtenido (ton/ha)	Precio medio rural (\$)	Valor de la producción (\$)
NOCUPETARO	19	19	240	12.6	926.6	222,400
Caña de azúcar piloncillo	4	4	160	40	290	46,400
Mango	13	13	78	6	2,000	156,000
nanche	2	2	2	1	10,000	20,000

Fuente: SAGARPA Anuario Agropecuario 2002

C.5.2. Sistema de producción pecuario

La tecnología en la producción pecuaria es también escasa. (Tabla C.5.1)

Tabla C.5.1. Tecnología empleada, 1991

CONCEPTO	NOCUPÉTARO
Instalaciones ganaderas y avícolas	8
TECNOLOGÍA EN Bovinos	477
Porcinos	204
Aves	306

Fuente: El Municipio en Cifras, CIESEM 2001

La población de ganado equino (caballar, mular y asnar) es relevante en Nocupétaro ya que representa el 5% de la población del Estado. Por otro lado, la población de ganado porcino, aves y abejas son también significativas dentro del distrito de Huetamo, por su cantidad. La población de ganado vacuno, si bien es la más numerosa, no representa gran significación respecto al distrito (Tabla C.5.2.1).

La dinámica de la población de ganado de 1998 a 2002 fue la siguiente: Se disminuyó el ganado bovino en 4.9%, se incrementó el ganado ovino y caprino en 32% y 24% respectivamente y la población de aves se incrementó en 4%. Las demás especies no presentaron cambios significativos. (Tabla C.5.2.1)

Tabla C.5.2.1. Población por especies principales (Número de cabezas)

Especies	NOCUPÉTARO Diferencia 1998-2002 (porcentaje)	2002	
		Porcentaje respecto al Distrito Huetamo	NOCUPÉTARO
Bovino (para leche, carne y trabajo)	-4.9%	8.8%	17,217
Porcino	-1.83%	21.1%	10,161
Ovino	32.63%	11.4%	1,260
Caprino	24.44%	9.4%	6,145
Equino	Total	0.06%	10,136
	Caballar		14%
	Mular		14%
	Asnal		14%
Aves	Total	4.04%	14,850
	Carne		13.7%
	Huevo		22%
	Guajolotes	-	-
Abejas (se refiere al numero de colmenas)	2.69%	21%	191

Fuentes: Elaboración propia en base a Anuarios Agropecuarios 1998 y 2002, SAGAR-SAGARPA

Productos y subproductos, volumen de la producción, 1998

CONCEPTO	ESTADO	NOCUPETARO
Leche en miles de litros	bovinos	308,250.44
	caprinos	408.90
Piel (toneladas)		3,386.21
Piel (toneladas)		1,986.63
Lana (toneladas)		76.01
Huevo (toneladas)		63,754.18
Miel (toneladas)		1,657.68
Cera (toneladas)		94.12
		0.00

Fuente: Anuario Agropecuario 1998 SAGAR

C.5.3.- Sistema de producción forestal

No existe producción forestal, se esta planteando por nuestra administración municipal impulsar una campaña importante de reforestación, iniciando por la cabecera municipal y en una segunda a lo largo de los mantos acuíferos, la tarea será el visualizar a largo plazo la posibilidad de recuperar las maderas preciosas de la región y entonces sí pensar en el impulso a este sistema de producción forestal. En las condiciones actuales la escasez de agua limitaría en mucho pensar en contar con este sistema a corto plazo.

C.5.4.- Sistema de caza, pesca y recolección

En este sistema destaca la caza de venado y la recolección de iguanas para su consumo. Se pescan peces en los ríos para el autoconsumo. Se están haciendo intentos por sembrar crías de peces en El Zapotito y en Las Cocinas.

C.5.5.- Sistemas de producción industrial y de servicios

Las unidades económicas dedicadas al comercio en Nocupétaro son las que se presentan en mayor número, en comparación con las dedicadas a la manufactura, al transporte y comunicaciones y a los servicios privados no financieros. La siguiente tabla C.5.5. permite apreciar cómo el comercio es el que tiene mayor valor agregado, aunque sus remuneraciones al personal sean muy bajas.

Tabla C.5.5. Situación de la Manufactura, Comercio y Servicios, Nocupétaro 1999

Sector y Subsector	Unidades Económicas Censadas	Remuneraciones totales al personal	Producción Bruta Total	Valor Agregado
			(miles de pesos)	
TOTAL	122	431	7983	5567
Manufactura	*	96	1028	450
Productos alimenticio, bebida y tabaco	*	78	878	379
Textiles prendas de vestir e industria del cuero	*	—	24	19
Industrias de la madera y productos de la madera	*	18	102	42
Productos metálicos, maquinaria y equipo	*	—	24	10
Comercio	78	125	4927	4278
Transportes y comunicaciones	*	—	444	183
Servicios Privados no financieros	29	160	1584	656
Restaurantes y hoteles	11	104	1143	407
Servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas	*	19	55	

*información no disponible Fuente: Censo Económico 1999, INEGI

Aquí cabe mencionar que si bien hubo dos solicitudes de fondos para actividades artesanales de la madera a FOMICH, no fueron aceptadas por considerarse que en ese municipio no es tradición hacer dichas artesanías

C.5.6.- Sistema de producción minera

Nos se cuenta con un sistema minero, pero si es una de las líneas más interesantes a profundizar en el diagnóstico a corto plazo, ya que existen algunos estudios que señalan a esta zona como con potencialidades en éste rubro. Se han tenido experiencias históricas con algunas pequeñas minas pero no han resultado sostenibles y se presentaron en su momento algunos problemas sociales por el acceso y explotación de las mismas.

C.5.7.- Sistema de comercialización

Se estima que no existe un sistema de comercialización organizado en el municipio, por lo que los productores venden a intermediarios al precio que éstos les sugieran. Existen algunas tiendas comunitarias del programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social.

C.5.8.- Recursos turísticos

Los paisajes naturales, la flora y la fauna del municipio de Nocupétaro le representan una base potencial para el desarrollo del turismo. La belleza y singularidad del cerro de Mariana es signo de ello. La existencia de leyendas también es un atractivo potencial. El turismo cultural, ecológico, de aventura y de deporte extremo, en pequeña escala, podría significar una fuente adicional de ingresos para sus habitantes. Para 1998 no había ningún establecimiento para hospedaje. Ahora se cuenta con espacios que prestan este servicio en la cabecera municipal pero es de baja calidad.

C.5.9.- Recursos tecnológicos

En este municipio no se cuenta con organizaciones o empresas dedicadas a la Investigación y Desarrollo. Uno de los pocos medios para la difusión tecnológica es el centro comunitario digital con acceso a Internet que se encuentra en la cabecera municipal.

D.- DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO

D.1.-Demografía y dinámica poblacional

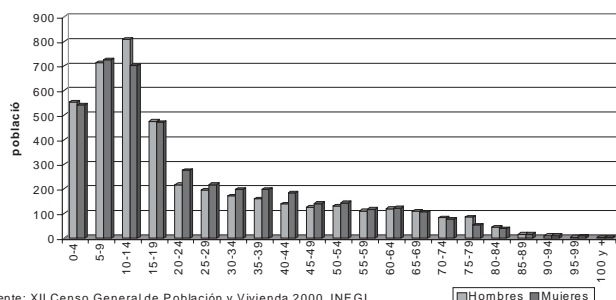
D.1.1.- Población por edad y sexo.

En el municipio la mayoría de la población vive en localidades de menos de 100 habitantes (138 localidades). Las localidades de entre 100 y 499 habitantes son 8. Sólo la comunidad de San Antonio de las Huertas (Melchor Ocampo) se encuentra en el rango de 500 a 999 habitantes. En la cabecera municipal, la localidad de mayor tamaño, radica el 34.1% de la población total.

La distribución por edades de las localidades de Nocupétaro es similar a la del municipio y la del Estado, aunque en Nocupétaro la población

de 6 a 14 años es mayor en ocho puntos porcentuales. Dicha distribución genera una ligera carga adicional para los mayores de edad encargados del sustento de los hogares, en los cuales habitan un número mayor de mujeres de 18 años edad en adelante que de hombres de la misma edad. También es significativa la diferencia entre la población por sexo en el grupo de edad de 10 a 14, en el cual hay un 53.3% de hombres y un 46.9% de mujeres (ver Gráfica D.1.1. y Tabla D.1.1).

Gráfica D.1.1. Distribución de la población por sexo y grupos quinquenales, Nocupétaro 2000



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI

Tanto en la comunidad de Las Pilas, como en Las Cocinas se observa una población femenina de 18 años y más significativamente mayor en número que la masculina (casi 57%)(Tabla D.1.1). En las demás comunidades no se observa diferencia significativa.

Tabla D.1.1. Población por edad y sexo, localidades seleccionadas 2000

	Total	Porcentaje	Femenino	Masculino
Nocupétaro (Total mpal.)	8,724	100%	4,398 (50.4%)	4,326 (49.6%)
De 0 a 4	1,096	12.5%	n.d.	n.d.
De 6 a 14	2,693	30.8%	n.d.	n.d.
De 15 a 17	648	7.4%	n.d.	n.d.
De 18 y más	3,914	44.8%	2,057 (52.5%)	1,857(47.5%)
Nocupétaro de Morelos	2,975	100.0%	1,526(51.3%)	1,449(48.7%)
De 0 a 4	303	10.2%	n.d.	n.d.
De 6 a 14	851	28.6%	n.d.	n.d.
De 15 a 17	206	6.9%	n.d.	n.d.
De 18 y más	1,487	50.0%	799(53.7%)	688(46.3%)
Santo Domingo	99	100%	52(52%)	47(48%)
De 0 a 4	15	15.1%	n.d.	n.d.
De 6 a 14	39	39.3%	n.d.	n.d.
De 15 a 17	7	7%	n.d.	n.d.
De 18 y más	35	35.3%	17(48.6%)	18(51.4%)
Las Pilas	416	100.0%	209 (50.2%)	207(49.8%)
De 0 a 4	55	13.2%	n.d.	n.d.
De 6 a 14	127	30.5%	n.d.	n.d.
De 15 a 17	45	10.8%	n.d.	n.d.
De 18 y más	172	41.3%	98(56.9%)	74(43.1%)
Las Cocinas	324	100.0%	156(48.1%)	168(51.8%)
De 0 a 4	36	11.1%	n.d.	n.d.
De 6 a 14	99	30.6%	n.d.	n.d.
De 15 a 17	20	6.2%	n.d.	n.d.
De 18 y más	141	43.5%	80 (56.7%)	61(43.3%)
El Zapotito	80	100.0%	37(46.2%)	43(53.8%)
De 0 a 4	5	6.2%	n.d.	n.d.
De 6 a 14	23	28.7%	n.d.	n.d.
De 15 a 17	6	7.5%	n.d.	n.d.
De 18 y más	39	48.7%	20(51%)	19(49%)

Fuente: SNIM, INAFED 2003

D.1.2.-Población con capacidades diferentes

El 2.3% de la población nocupetarenses (203 personas) tienen capacidades diferentes en Nocupétaro, de las que casi la mitad se ven imposibilitadas en su motricidad. El 26.6% de las personas con capacidades diferentes son invidentes. El 18% son discapacitados mentales. El resto tiene discapacidad auditiva y de lenguaje.

Las Comunidades presentan situaciones particulares. Por ejemplo, en Las Cocinas son 8 las personas discapacitadas. 4 de ellas tienen discapacidad motriz, 1 discapacidad visual, 1 discapacidad auditiva, 1 discapacidad de lenguaje y 1 discapacidad mental. En las Pilas 8 personas están discapacitadas, 4 por disfunción motriz, 2 por disfunción de lenguaje, 1 mental y 1 visual. En el Zapotito son 5 las personas con capacidades diferentes, 2 de motricidad, 2 visuales y 1 auditiva. En Santo Domingo no se tiene registrada población con discapacidad.

D.1.3.-Crecimiento, composición urbano/rural y densidad de población

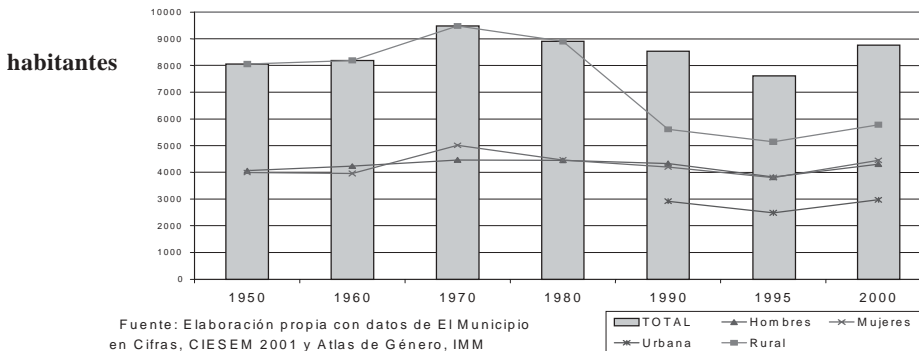
La cantidad de población de Nocupétaro se ha mantenido constante desde 1950, sin mostrar grandes cambios, siendo su tasa media anual de crecimiento de 1950 a 2000 de 0.17%. Tampoco se ha visto un cambio en la composición urbano-rural, predominando la rural, con el 66% de la población total.

La proyección del CONAPO estima una población en el año 2030 de 9,731 personas, es decir sólo un crecimiento en 30 años de alrededor de 1,000 personas (33 personas por año).

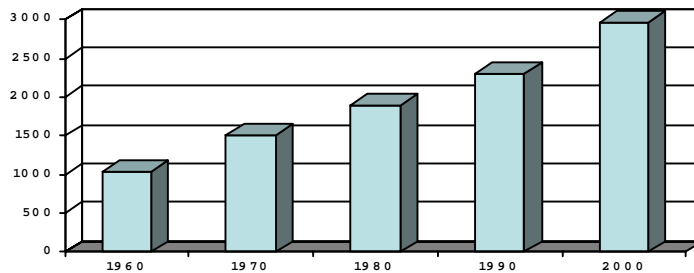
La población de Nocupétaro representa el 0.21% de la población del Estado y tiene una de las más bajas densidades de población del Estado (15.79 hab/km²) incluso por debajo de la densidad media de la región Tierra Caliente y del Estado (22 hab/km² y 66.57 hab/km², respectivamente).

La cabecera municipal, Nocupétaro de Morelos, es el único asentamiento que presenta crecimiento constante de su población (gráfica D.1.3.1)

Gráfica D. 1.3. Crecimiento y composición de la Población Nocupétaro 1950-2000



Gráfica D.1.3.1 Crecimiento Histórico de la Cabecera Municipal



Fuente: Rangel, Roberto (2004).

Nocupétaro contribuye con un 3.4% de la población total de Tierra Caliente (la cual es de 254 mil habitantes aproximadamente).

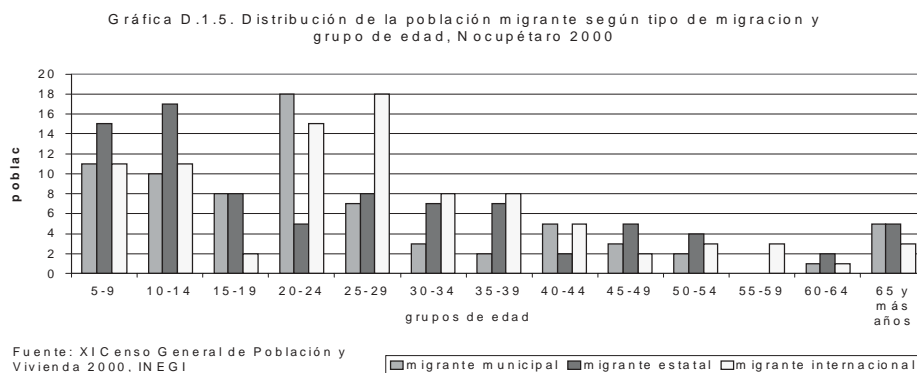
D.1.4.- Población por estado civil

En el Municipio de Nocupétaro 2751 personas están casadas o unidas. Las localidades muestran en este tema, también situaciones

diversas, por ejemplo en Santo Domingo son 29, en Las Pilas 128, en Las Cocinas 101 y en el Zapotito 30.

D.1.5.- Movimientos migratorios

El fenómeno migratorio de Nocupétaro es parecido al de otros municipios michoacanos. Las personas que emigran generalmente lo hacen a Estados Unidos de América. Sin embargo hay algunos que regresan. La edad más común de los migrantes es de 20 a 29 años. (Gráfica D.1.5.)



Algunos datos comunitarios muestran por ejemplo que en Las Cocinas 7 personas nacieron fuera de la entidad o país y 17 personas residían en otra entidad o país en 1995. El Zapotito tiene registrados 3 personas nacidas fuera de la entidad o país y 6 personas que residían en otra entidad o país en 1995. La comunidad de Santo Domingo no tiene registrada población nacida fuera de la entidad o país. Una persona residía en otra entidad o país en 1995. Para el 2004 otra persona emigró a Estados Unidos.

El flujo demográfico es muy difícil de medir en nuestro municipio, la cantidad de personas que salen de nuestro municipio, el igual que en otros municipios del estado esta transformando la realidad sociocultural del municipio, es un aspecto sobre el que debemos poner especial atención, existen comunidades que se están quedando prácticamente sin habitantes.

D.2.-Trabajo

D.2.1.- Población económicamente activa e inactiva

La población económicamente activa (PEA) ocupada de Nocupétaro fue de 1,786 en el año 2000, mayor en 135 personas que la registrada en 1990. La PEA desocupada disminuyó significativamente en ese mismo periodo. Por otro lado, la población económicamente inactiva ascendió de 3,050 a 3,625 personas.(tabla D.2.1)

Tabla D.2.1.Población según condición de actividad, Nocupétaro

		1990	2000
Población Económicamente Activa (PEA)	Total	1,709	1,791
	Ocupada	1,651	1,786
	hombres	1,415	1,385
	mujeres	236	401
	Desocupada	58	5
Población Económicamente Inactiva	hombres	52	5
	mujeres	3	0
	Total	3,050	3,626
No Especificado	hombres	898	1,254
	mujeres	2,152	2,372
	Total	133	48
	hombres	76	24
	Mujeres	57	24

Fuente: *El Municipio en Cifras, CIESEM 2001*

Cada localidad presenta características propias en cuanto a su población según condición de actividad. Por ejemplo, en Las Cocinas 153 personas conforman la población económicamente inactiva y 44 la activa. De éstas sólo son 43 personas las ocupadas, poco más de la mitad de las cuales se ocupan en el sector terciario –servicios- (24). En el sector primario se emplean 11 personas y en el secundario 7. En Las Pilas

221 personas conforman la población económicamente inactiva y 35 la activa. De éstas las 35 fueron las ocupadas, 15 siéndolo en el sector primario y empleándose 15 personas en el sector terciario. Sólo 5 fueron las ocupadas en el sector secundario.

La tasa de participación económica (porcentaje de PEA de 12 y más respecto al total de la población de 12 y más) por sexo de Nocupétaro es de 52.1% para los hombres y de 14.3% para las mujeres.

En Nocupétaro la mitad de la población ocupada se encuentra en el sector primario. En el sector secundario resalta el trabajo en la construcción y en la manufactura. El comercio, los servicios educativos y las actividades gubernamentales se destacan como los que demandan mayor población ocupada en el sector terciario. (Tabla D.2.2.)

Tabla D.2.2. Población ocupada por sector, Nocupétaro 2000

	Población Ocupada	Porcentaje
Sector primario	900	50.3 %
Sector secundario	293	16.4 %
Sector terciario	513	28.7 %

Fuente: SNIM –SEGOB 2003

Una parte considerable de la población ocupada trabaja por cuenta propia (42%) mientras que otra (20%) se ocupa como empleado u obrero.

Tabla D.2.3. Población ocupada por condición, Nocupétaro 2000

	Personas	Porcentaje
Ocupación como empleado u obrero	359	20.1 %
Ocupación como jornalero o peón	172	9.6 %
Trabajando por cuenta propia	766	42.8 %
Patrón, negocio particular o no especificado.	489	27.3 %

Fuente: SNIM-INAFED 2003

La cantidad de horas trabajadas más frecuente es de 41 a 48 semanales. Sin embargo el rango de 32 a 40 horas trabajadas también es significativo (Tabla D.2.4). En las comunidades se presentan situaciones diferenciadas.

Tabla D.2.4. Condición del Empleo por horas trabajadas, enero 2000

	Las Cocinas	Nocupétaro
Pob. que no trabajó en la semana de referencia	0	n.d.
Pob. ocupada que trabajó hasta 32 hrs.	19	215
Pob. ocupada que trabajó de 33 hasta 40 hrs.	8	233
Pob. ocupada que trabajó de 41 hasta 48 hrs.	3	304
Pob. ocupada que trabajó más de 48 hrs.	11	n.d.

Fuente: SNIM-INAFED 2003

D.3.- Distribución del ingreso

El índice de Gini (índice de concentración en la distribución del ingreso) de Nocupétaro para los años 1980, 1990 y 1995 fue de 0.9069, 0.8122 y 0.8594, respectivamente. Esto significa que mejoró de 1980 a 1995, aunque el año de 1990 haya sido el que registró menor grado de desigualdad en la distribución. Sin embargo, para esas tres fechas Nocupétaro se mantuvo en los 5 municipios con mayor desigualdad en el ingreso de todo el Estado, al igual que Carácuaro, municipio vecino. Cabe señalar que el índice de todo Michoacán fue de 0.63, 0.49 y 0.51, notablemente mejor que el del Municipio en cuestión.

De las 4 localidades ejemplificadas se registra un porcentaje alto de la población ocupada que no recibe ingreso o recibe menos de 1 salario mínimo (de 4 a 6 personas de cada 10) (Tabla D.3.2 y D.3.3).

Tabla D.3.2 Distribución del ingreso por población ocupada. 2000

	Las Cocinas		Las Pilas	
	Población ocupada	Porcentaje	Población ocupada	Porcentaje
No recibe ingreso	12	28.5%	10	28.5%
Recibe menos de 1 salario mínimo mensual de ingreso por trabajo	2	4.7%	8	22.8%
Recibe 1 y hasta 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo	19	45.2%	6	17.1%
Recibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos	7	16.6%	10	28.5%
Recibe más de 5 y hasta 10 salarios mínimos.	2	4.7%	1	2.8%
Recibe más de 10 salarios	0	0%	0	0%
Población ocupada total	42	100%	35	

Fuente: SNIM-INAFED 2003

Tabla D.3.2 Distribución del ingreso por población ocupada. 2000

	Santo Domingo		El Zapotito	
	Población ocupada	Porcentaje	Población ocupada	Porcentaje
No recibe ingreso	9	47.3%	1	n.a.
Recibe menos de 1 salario mínimo mensual de ingreso por trabajo	3	15.7%	0	n.a.
Recibe 1 y hasta 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo	4	21%	0	n.a.
Recibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos	2	10.5%	1	n.a.
Recibe más de 5 y hasta 10 salarios mínimos.	1	5.2%	0	n.a.
Recibe más de 10 salarios	0	0%	0	n.a.
Población ocupada total	19	100%	2	n.a.

n.a.= no aplica

Elaboración propia en base a: SNIM-INAFED 2003

En la siguiente tabla (D.3.3) se puede observar que de la población que recibe menos de 1 salario mínimo, las mujeres ocupan el 52%, siendo ligeramente más que los hombres. De la población que gana un salario mínimo o más, los hombres son los que figuran más.

Tabla D.3.3. Proporción de hombres y mujeres en la población ocupada por ingresos (Nocupétaro)

	Hombres	Mujeres
Menos de 1 salario mín.	48 %	52 %
De 1 hasta 2 salarios	78.6 %	21.4 %
De 2 y hasta 5 salarios	75.7 %	24.3 %
Más de 5 salarios	72.6 %	27.4 %

Fuente: SNIM-INAFED 2003

D.4.- Fecundidad, hogar y familia

D.4.1.- Jefatura

En El Zapotito, al igual que en Santo Domingo hay 18 hogares de los cuales 15 de jefatura masculina y 3 de jefatura femenina. Las Pilas cuenta con 74 hogares, de los cuales 56 son de jefatura masculina y 18 de jefatura femenina. En Las Cocinas el total de hogares es de 66, siendo 45 de jefatura masculina y 21 de jefatura femenina.

Es importante destacar que el 18% de la población municipal vive en hogares con jefatura femenina (Tabla D.4.1).

Tabla D.4.1. Distribución de hogares con jefatura masculina o femenina según tipo de hogar

	Las cocinas	Porcentaje Las Cocinas	Nocupétaro	Porcentaje Nocupétaro
Total de hogares	66	100%	1754	100%
Hogares con jefatura masculina	45	68.18%	1368	77.9%
Hogares con jefatura femenina	21	31.81%	386	22.1%
Población en hogares	312	100%	8524	100%
Pob. En hogares con jefatura masculina	239	76.6%	6985	81.9%
Pob. En hogares con jefatura femenina	73	23.4%	1539	18.1%

Fuente: SNIM-INAFED 2003

Por lo que respecta a desintegración familiar causada por divorcios, Nocupétaro no presenta gravidez en dicho problema.(Tabla D.4.1.1)

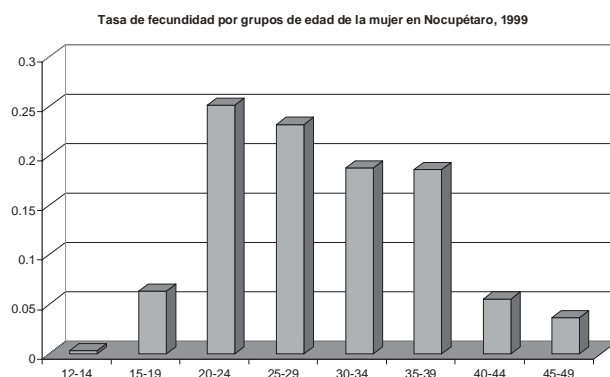
Tabla D.4.1.1 Matrimonios y divorcios, Nocupétaro

CONCEPTO	1994	1996	2000	2001
Matrimonios	34	74	57	67
Divorcios	0	3	1	1

Fuente: COESPO, Nocupétaro Estudio Demográfico

D.4.2.- Fecundidad

La fecundidad observada en Nocupétaro es más frecuente entre mujeres de 20 a 40 años. La fecundidad adolescente es de un poco más de 0.05 hijos.



Fuente: XII Censo General de Población y vivienda 2000, INEGI

La natalidad de la cabecera municipal se ha reducido a través del tiempo de 99 en 1996 a 92 en 2002. (Tabla D.4.2.)

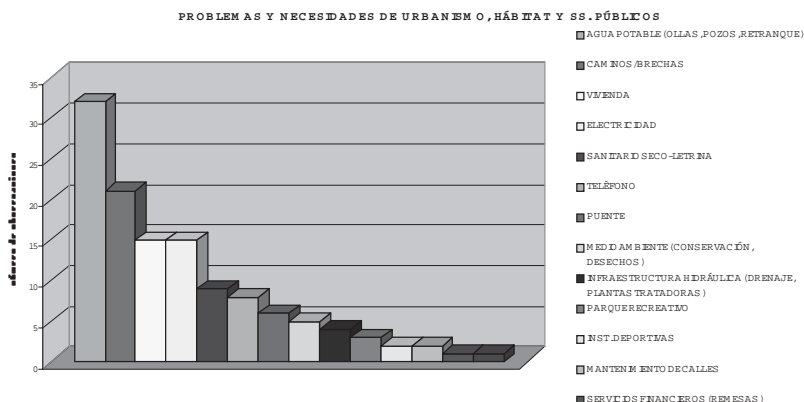
Tabla D.4.2. Natalidad de la Cabecera Municipal

AÑO	NATALIDAD
1996	99
1997	96
1998	92
1999	99
2000	91
2001	92

Fuente: Rangel, Roberto (2004).

E.- INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL

En el proceso de autodiagnóstico comunitario participativo se lograron ubicar algunos de los problemas y necesidades más sensibles de la población en materia de infraestructura económica y social, las menciones son sobre servicios básicos, y algunos temas centrales como la necesidad de obras para la recuperación del medio ambiente. Son resultados importantes que si bien se refieren a distintos aspectos en distintos niveles de atención es importante reconocer lo que la población expresa al respecto y si la política pública municipal que impulsemos deberá atender.



E.1.-Infraestructura tangible

E.1.1.- Transportes

El Municipio de Nocupétaro cuenta con una carretera que conecta a los Municipios de Tacámbaro y Villa Madero, por el norte y a Carácuaro por el sureste hasta llegar a Huetamo. Los demás caminos de Nocupétaro son caminos de terracería, los cuales conducen a casi todas las comunidades.

E.1.2.- Telecomunicaciones

Las comunidades grandes son las que cuentan con teléfono, la mayoría de los hogares cuenta con televisión y radio. Las estaciones que se captan son de tipo regional. En la cabecera municipal se cuenta con servicio de internet.

E.1.3.- Fuentes y usos de energía

La mayoría de hogares utiliza la leña para cocinar (61%). También una cantidad considerable de las viviendas tiene electricidad (72.4%). El 97% de la población de la cabecera municipal cuenta con energía eléctrica.

E.1.4.- Abastecimiento de agua

El 50% de los ocupantes en las viviendas carece de agua entubada por lo que necesitan de acarrear el agua de una fuente cercana. En algunas comunidades se cuenta con norias y con mangueras para llevar el agua a las casas.

En la cabecera municipal el área cubierta por la red de agua potable actualmente es del 94% de la población, el 6% restante son algunas viviendas que se encuentran alejadas de la mancha urbana o cuentan con noria propia. Existen en la cabecera tres pozos y cinco tanques de almacenamiento.

En este apartado se ubica el problema más grave del municipio. Comparte la realidad regional de la reducción significativa de la precipitación pluvial, así mismo no se cuenta con la infraestructura instalada para su correcta recolección y cuidado. Como hemos mencionado la poca agua con la que se cuenta se está contaminando seriamente. La mayor fuente de abastecimiento de agua es intermunicipal, se recibe principalmente de Carácuaro. El problema del agua en su integralidad impulsaremos que sea abordado de manera regional, toda vez que reconocemos que difícilmente lograremos atacar el problema de fondo sino se piensa regionalmente, Nocupétaro sólo no podrá hacerlo.

E.1.5.- Saneamiento básico

El 47.9% de los ocupantes carece de drenaje y servicio sanitario exclusivo. En varias comunidades se presentan problemas en la disposición final de desechos, debido, entre otros factores, al escaso servicio de recolección.

E.1.6.- Medio Ambiente

No se presenta ninguna área denominada como reserva ecológica o zona natural protegida.

E.1.7.- Vivienda

El total de viviendas en Nocupétaro es de 1,763. El 31.6% de éstas tienen techo de material de desecho y lamina de cartón. 49.5% de las viviendas tiene piso de tierra.

Las viviendas particulares son 1624, mientras que 136 son viviendas no especificadas. El número de habitantes promedio por vivienda es de 4.9 personas. El 59.5% de las viviendas presentan algún tipo de hacinamiento.

F. RECURSOS SOCIOCULTURALES

F.1.- Base cultural de la población

Nocupétaro es un pueblo prehispánico, la etimología del nombre, según la fuente, origina en voces de las lenguas chichimeca o p'urhépecha y significa "lugar en el Valle". Nuestra historia es muy rica y extensa, en los próximos meses se avanzará sobre su recuperación y difusión. Una obra muy importante en la recuperación de nuestra historia es la que realizó el Dr. Cesar Campos Farfán en su obra Nocupétaro de Morelos, la segunda cuna de la independencia, obra que necesariamente tiene que ser una referencia cuando se trate de un estudio sobre nuestro municipio.

F.2.- Identidad cultural

El municipio de Nocupétaro cuenta con leyendas del cerro de Mariana, las cuales se reconocen como características de esa población. También es de gran importancia histórica Nocupétaro, ya que de ahí fue cura Don José María Morelos y de ahí partió con el primer contingente de hombres (llamados posteriormente héroes de Nocupétaro, indígenas) para luchar por la independencia de México. El militar, político y diplomático Juan Nepomuceno Almonte (1803- París 1869), hijo de Morelos, nació en Nocupétaro y tuvo varios cargos de nivel federal. Asimismo Salvador Pineda (1916- ciudad de México 1977), abogado, político y funcionario federal.

F.3.- Educación

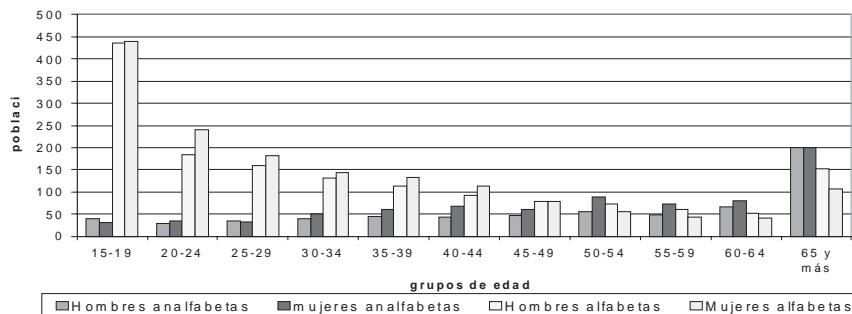
Dentro de este tema, en el municipio de Nocupétaro no se presenta disparidad significativa entre el número de los alumnos hombres y mujeres (educación básica y media superior).

En lo que respecta al analfabetismo se observa que la población con más de 35 años de edad presenta mayor proporción de analfabetismo, siendo el grupo de población mayor de 50 años en el que se tiene más personas analfabetas que alfabetas. Las mujeres son las que presentan un volumen de analfabetismo significativamente mayor que los hombres. 60% de las mujeres mayores de 45 años no saben leer ni escribir. El porcentaje de niños y niñas (de 6 a 14 años) analfabetas es de 37.5%. (ver Gráfica F.3)

La población que asiste a la escuela en el rango de edad 15 a 24 años es de 3 de cada 10 jóvenes. Se observa que un número ligero mayor de mujeres que de hombres asisten a la escuela. El 39% de la población mayor de 14 años no tiene educación primaria completa.

De las 84 personas que tienen educación superior, el área principal de estudio es Educación y Humanidades (46 personas) el área secundaria es Ciencias sociales y administrativas (10 personas). Con estudios de Salud se observan 8 personas. Sólo 2 personas están registradas en el área agropecuaria. Con estudios técnicos o comerciales de nivel medio superior y superior se aprecian 13 personas, de las cuales 5 en el área industrial y tecnológica, 3 en Salud y 3 en Administrativas y Comunicación.

Gráfica F.3 Distribución de la población de 15 años y más según edad, sexo y condición de educación



Fuente: Elaboración propia en base a XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI

F.4.- Salud

En esta apartado se presenta el análisis de la estructura institucional, la mortalidad y la morbilidad de Nocupétaro.

F.4.1.- Estructura Institucional

Según el INEGI se indica que la población derechohabiente del IMSS era de 889 personas en Nocupétaro y que 237 eran derechohabientes al ISSSTE (febrero de 2000). Sin embargo para diciembre de 2001 dichas cifras fueron de 211 y 0 respectivamente. Un número de 6,230 personas eran usuarias de los servicios médicos de asistencia social de IMSS-Solidaridad (2001). El número de personal médico que atendía esta institución es de 3 personas, que laboraban en 2 unidades médicas de consulta externa. A través de este sistema se otorgaron 12 522 consultas para el año 2001.

La Secretaría de Salud de Michoacán también atiende a habitantes de Nocupétaro. Lo hace en Pátzcuaro ya que Nocupétaro pertenece a dicha jurisdicción.

Se tenían 5 clínicas u hospitales en el año 2000, con un total de 11 camas no censables. El número de médicos generales era 5 e igual número de enfermeras.

F.4.2.- Mortalidad

La tasa de mortalidad en 2000 de Nocupétaro (39 defunciones por casi 10,000 habitantes) fue significativamente menor a la estatal (46), de igual forma para el año 2003 (21 y 40, respectivamente). Sin embargo, la tasa de mortalidad infantil es mayor (14.7, Nocupétaro y 10.8 la Estatal).

Las principales causas registradas en 2000 y 2003 fueron las enfermedades del corazón, tumores malignos y agresiones (homicidio), las cuales significaron el 63% de las defunciones totales.

Cuadro F.4.2 Volúmen de Mortalidad según causas, ambos sexos y todas las edades, 2000 y 2003

Causa	2000	2003	Suma 2000 y 2003	Proporción respecto al total (2000 y 2003) %
Total	39	21	60	100%
Enfermedades del corazón	9	5	14	23%
Enfermedades isquémicas del corazón	4	-	4	7%
Enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón		3	3	5%
Tumores malignos	8	6	14	23%
Tumor maligno del cuello del útero	4		4	7%
Tumor maligno del estómago		2	2	3%
Agresiones (homicidio)	9	3	12	20%
Accidentes	2	2	4	7%
Acc. debidos a factores naturales y del medio ambiente	1	-	1	2%
Acc. de tráfico de vehículos de motor	-	1	1	2%
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados	3	1	4	7%
Influenza y Neumonía	2		2	3%
Diabetes Mellitus	1	1	2	3%
Enfermedades cerebrovasculares	1	1	2	3%
Enfermedades del hígado		1	1	2%
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	1	-	1	2%
Enfermedades infecciosas intestinales	1	-	1	2%
úlceras gástricas y duodenal	1	-	1	2%
Embarazo, parto y puerperio	1	-	1	2%
Demás causas	0	1	1	2%

Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Salud de Michoacán 2004

Mortalidad Femenina

La mortalidad femenina fue de 10 para el año 2003, representando un 47% de la mortalidad total. La mortalidad de mujeres en edad productiva en 2003 tuvo un volumen de 4 mujeres, 2 por tumor maligno del cuello del útero y 2 por enfermedades isquémicas del corazón. La mortalidad de mujeres en edad posproductiva en 2003 fue de 6, 2 por tumor maligno del estómago, 2 por enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón, 1 por enfermedades del hígado y 1 por otras causas.

Mortalidad masculina

Esta población representó el 53% de la mortalidad en 2003, con un volumen de 11 personas fallecidas. La principal causa de defunción de la población masculina en edad productiva fue por agresiones (homicidio) (3 defunciones), las segundas causas fueron enfermedades del corazón y accidentes de tráfico de vehículos de motor (1 y 1 respectivamente). Para 2003 no hubo defunciones por otras causas. El total de fallecidos en este grupo de edad fue de 5.

Entre los hombres en edad posproductiva se tuvieron 6 defunciones, 2 por tumores malignos (1 por el tumor linfoma no Hodgkin), 1 por Diabetes Mellitas, 1 por enfermedades cerebrovasculares, 1 por accidentes y 1 por síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte.

F.4.3.- Morbilidad

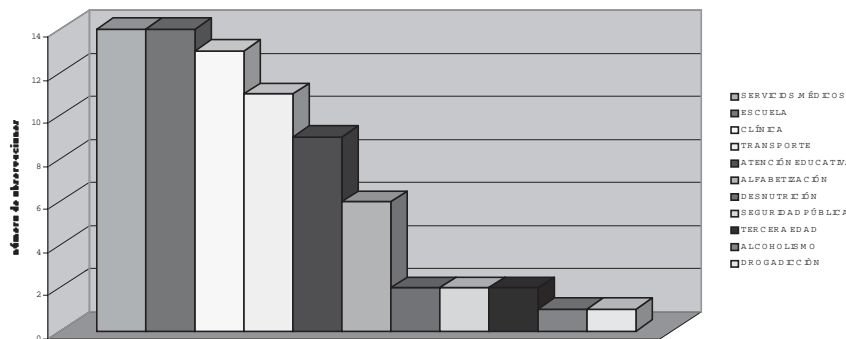
De las enfermedades registradas en 2003 (4,618 casos nuevos de enfermedad) las más importantes son: infecciones respiratorias agudas que representan el 65%, infecciones intestinales el 11%, las intoxicaciones por picadura de alacrán 6.8%, las infecciones de vías urinarias 4.7% y la otitis media Aguda 2.7%.

Los grupos de edad más afectados son: De 1 a 4 años (843 casos), de 25 a 44 años (763), de 5 a 9 años (602) y de 10 a 14 (560 casos).

Tanto las infecciones respiratorias agudas como las infecciones intestinales afectan en cierta medida a los menores de 5 años, aunque también se presentan casos significativos en los demás grupos de edad. En el caso de infecciones de vías urinarias los mayores de 15 años son los que tienden a ser los más afectados. Los que sufren más de otitis media aguda son los menores de 15 años.

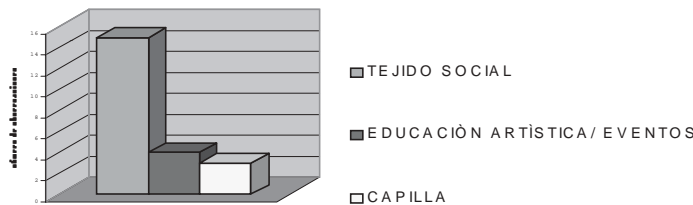
La sociedad de nuestro municipio expreso sus problemas y necesidades más sentidas en materia social, es alarmante el nivel de demanda de servicios médicos adecuados para el municipio y que sean con calidad y calidez. Este aspecto es central a atender por nuestra administración, el compromiso en este sentido deberá de ser sin duda el impulso a nuevas políticas de atención y prevención.

PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES



Así mismo en materia cultural resulta muy importante el que se plantea como problema central el de la descomposición del tejido social, es decir, el proceso paulatino en el que el individualismo a mermado la posibilidad del trabajo comunitario y el voluntario. Esto es importantísimo, la gente debe de recuperar los lazos de solidaridad y cooperación que caracterizaba a la mayoría de nuestras localidades. Igual de interesante resulta el reconocer que la gente comenta la necesidad de educación cultural y artística que intente recuperar nuestra identidad y que fortalezca los vínculos de intercambio solidario y que se base en el pleno respeto al medio ambiente.

PROBLEMAS Y NECESIDADES CULTURALES



G. ASPECTOS ORGANIZATIVO-INSTITUCIONALES**G.1. Administración local e instituciones públicas y privadas**

Desde 1964 a la fecha los presidentes municipales han terminado su periodo completo, no siendo así los años anteriores, en los que año con año había un nuevo presidente. Cabe mencionar que todos los presidentes han sido hombres, lo que podría significar que la participación política de las mujeres es todavía relegada.

G.2. Funcionamiento del Gobierno Municipal

La base legítima y legal de todo gobierno municipal es su conformación por medio del voto popular. Se piensa que a mayor participación en las elecciones existirá mejor representación. Para Nocupétaro, las cifras muestran que la participación desde 1977 ha estado por arriba de la estimada en el estado con excepción del año 1992, el cual registró menor participación en Nocupétaro (37%).

Tabla G.2. Participación ciudadana en elecciones locales (Ayuntamiento)

Año	Nocupétaro	Carácuaro	Total Michoacán
1977	99%	51%	43%
1980	99%	69%	39%
1983	84%	97%	40%
1986	71%	103%	39%
1992	37%	47%	46%
1995	73%	60%	58%
1998	64%	54%	52%

Fuente: Atlas Electoral del Estado de Michoacán, UMSNH 2001

Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local - INAFED)

Para un auto-análisis del desempeño de un gobierno municipal y su mejora, el INAFED propone una serie de indicadores que se agrupan en 4 áreas como: 1.- Desarrollo Institucional para un buen gobierno que incluye aspectos como la administración con responsabilidad y calidad, que este asociado y vinculado, que se cuente con un Sistema Profesional de Servidores Públicos y con una participación social institucionalizada, entre otras; 2.- Desarrollo Económico Sostenible, con innovación, promotor de vocaciones productivas, etc.; 3.- Desarrollo Social Incluyente, prestador de servicios, promotor de la equidad de género, étnica y socialmente incluyente, etc.; 4.- Desarrollo Ambiental Sustentable, en cuidado del aire, responsable de basura y desechos, del agua, suelo, etc.. En nuestro municipio no contamos con muchos de los elementos que se considera en esta metodología propone como el piso mínimo para considerar un desarrollo municipal sustentable, pero es a través de este Plan que se pretende avanzar en este sentido.

G.2.1. Estructura Administrativa

La estructura actual de nuestro H. Ayuntamiento. Cabe señalar que uno de los objetivos centrales de ésta administración es avanzar de manera significativa en su modernización.

G.2.2. Finanzas Públicas Municipales (Ingresos y Egresos)

En Nocupétaro, los recursos del ramo 33 (Fondo de infraestructura Social) se han venido incrementando en un 34% nominal promedio anual de 1998 a 2002.(Tabla G.2.3.). Ello se tradujo, aunado al fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal, en un ingreso de más de once millones de pesos para el 2002.

Tabla G.2.3. Techos Financieros

Año	Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social	Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
1998	2,895,681	562,963
1999	4,179,865	1,204,740
2000	5,142,094	1,385,959
2001	6,131,110	0
2002	9,263,260	2,009,944

Fuente: SNIM-INA FED 2003

Dichas participaciones federales significan entre 95 y 99% de los ingresos del Ayuntamiento. Las demás fuentes de ingreso presentan grandes diferencias entre el volumen recaudado por año. (Tabla G.2.3.1)

Tabla G.2.3.1 Ingresos Ayuntamiento de Nocupétaro

Año	1999	2000
Impuestos sobre propiedad raíz rústica y urbana	40,678	31,809
Impuestos al comercio	10,165	800
Participaciones federales	7,178,868	8,529,266
Derechos	115,431	95,622
Productos	2,954	4,075
Aprovechamientos	14,940	24,275
Disponibilidades	176,468	0
TOTAL	7,488,661	8,653,238

Fuente: SNIM-INAFED 2003

El destino de los recursos de 1999 y 2000 se ha destinado de la siguiente manera: Gastos administrativos absorbió 50% y 43% respectivamente, Obras Públicas y fomento 32% y 31%, y transferencias 13% y 11%. Es importante señalar que las disponibilidades de 2000 representaron el 13.7%, lo que podría indicar un 'ahorro' para su posterior gasto en el 2001, año que fue electoral.

Tabla G.2.3.2 Egresos Ayuntamiento de Nocupétaro

Año	1999	2000
Gastos Administrativos	6,832,993	6,771,854
Oficinas Superiores		
Administrativas	2,661,383	3,050,156
Diversos	4,171,610	3,721,698
Materiales y Suministros		
Agua potable	1,867,871	1,679,429
Alumbrado público	87,700	0
Otros servicios generales	284,189	333,763
	823,187	0
Obras públicas y Fomento	4,348,649	4,963,742
Obras públicas	4,113,506	4,880,302
Obras materiales	3,171,782	720,938
Caminos	380,139	2,464,344
Escuelas	581,585	808,738
Agua potable	0	656,422
Fomento y Adquisiciones	235,143	83,440
Adquisición de bienes inmuebles	219,143	35,440
Transferencias	1,856,118	1,776,075
Subsidios	1,856,118	995,011
Instituciones públicas	1,208,166	0
Instituciones privadas	647,952	0
Otras	113,471	0
Disponibilidades	388,113	2,150,301
TOTAL	13,425,873	15,661,972

Fuente: SNIM-INAFED 2003

Se puede observar que para ambos años se presentó un déficit importante en las finanzas públicas, del orden de -80%. Es decir, según lo muestran los datos consultados, gastó 80% más de lo que ingresó a la hacienda municipal.

G.3. Estado de la planificación local

En el municipio de Nocupétaro no existían metodologías de participación social y tampoco se conocen estrategias e instrumentos idóneos

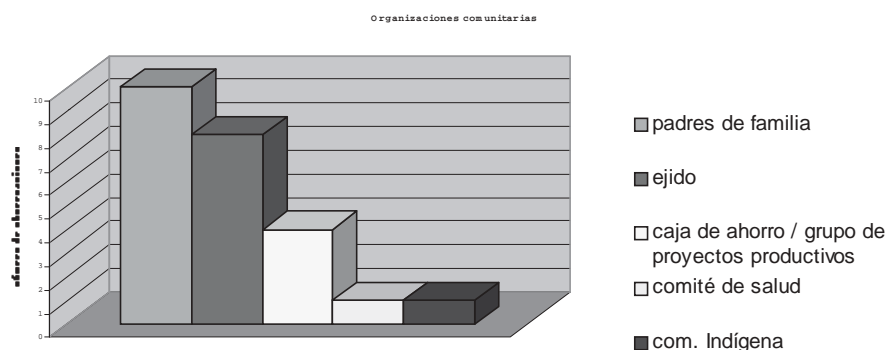
para el desarrollo local.

En la actualidad se quiere impulsar una importante estrategia de construcción de mecanismos e instrumentos que aporten a la planeación del desarrollo de las comunidades y del municipio en general basado en la participación de la sociedad nocupetarensis, es por ello que este aspecto se abre como una línea estratégica fundamental como se verá más adelante.

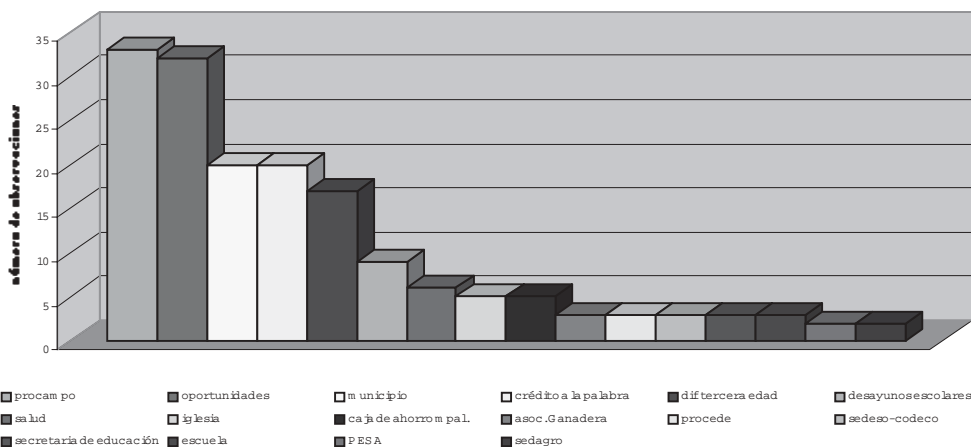
G.4. Formas de organización comunitaria y presencia de instituciones en las comunidades

De las pocas organizaciones que se conocen se pueden mencionar los 6 Ejidos de Nocupétaro, que si bien no presentan reuniones periódicas, tienen fundamento legal y es relevante en cuanto a la tenencia de la tierra. De los autodiagnósticos se recupero información muy importante, las mayoría de comunidades reconoce como una importante organización comunitaria la de los padres de familia, cajas de ahorro, proyectos productivos y una comunidad indígena.

La población del municipio reconoce el aporte que algunos programas e instituciones brindan al apoyo a las personas de las comunidades, es interesante ubicar cuales son en este sentido las instancias y programas que la gente reconoce, toda vez que existen muchos que plantean un apoyo comunitario y no están apareciendo en la lectura que sobre el particular hace la gente.



Programas e instituciones mencionadas



Otra asociación es la denominada Asociación Ganadera local, la que agrupa a aquellos que tienen ganado registrado.

G.5. Universidades e instituciones de educación superior.

En Nocupétaro no existen universidades, sólo se cuenta con un plantel de Bachillerato público, del Colegio de Bachilleres.

G.6. Instituciones políticas

Los partidos presentes en este municipio son el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional. Sin embargo los de mayor importancia son los dos primeros, ésta en cuanto al número de votos obtenidos en el pasado reciente.

II. Visión prospectiva, misión, objetivos estratégicos y políticas generales

A. Problemas estratégicos

Se detectaron innumerables necesidades en todas y cada una de las dimensiones y niveles que se han analizado sobre la realidad de nuestro municipio, es por ello que se hace imperativo señalar cuáles son los problemas centrales que como administración hemos detectado como los problemas estratégicos, mismos en los que prestaremos especial atención para empezar con acciones concretas y contundentes que marquen una verdadera transformación de las condiciones que los mantienen “presentes” en las vidas de los y las nocupetarenses. Los problemas estratégicos del Municipio de Nocupétaro son:

Primero.- La escasez progresiva y creciente de agua, la contaminación del agua existente, aunado a la ausencia de una política municipal y regional para su atención.

Segundo.- La descomposición del tejido social que se muestra en la escasa participación comunitaria sobre acciones de beneficio común que necesiten un esfuerzo de organización y cooperación, y en el crecimiento de la cultura “de la violencia”.

Tercero.- La falta de fuentes de trabajo con remuneración digna y apoyo a las actividades agrícolas y ganaderas sólo con políticas asistenciales y focalizadas que no responden a la necesidad del pequeño productor nocupetarenses.

Cuarto.- Deficiencias en la estructura organizativa y en las políticas desarrolladas por la administración pública municipal, con poca transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de los recursos financieros, y con una casi nula participación social en los procesos de toma de decisiones en las dichas políticas.

Mención especial requiere el aspecto de la migración en el municipio, se presenta un flujo demográfico que estamos lejos de imaginar su impacto largo plazo. Se reconocen formalmente 148 comunidades, como administración tenemos ubicadas 77 comunidades habitadas, el reporte de la SEPLADE en el inventario de obra reporta 58 comunidades. Esto muestra el problema que significa y la magnitud de la movilidad poblacional. Los aportes que se reportan de este sector a la entidad mantienen un mínimo ingreso para el consumo básico y en algunos casos el mejoramiento de la vivienda en algunas familias nocupetarenses.

B. Visión prospectiva del H. Ayuntamiento y de la sociedad

Antes de avanzar en este apartado cabe señalar algunos elementos importantes para el análisis de la visión de Tierra Caliente a la que pertenecemos y que sin duda al influenciar la política estatal afectará el contexto municipal.

Para la región en la que se ubica el municipio la Prospectiva Estratégica de un Desarrollo Incluyente del estado de Michoacán 2003-2030 realizada por Gobierno del Estado tiene elementos muy interesantes sobre el escenario tendencial de la Región Tierra Caliente, la reconoce con ciertos rasgos:

“Concentración del 6.3 de la población total de la entidad (254 mil hab.), distribuida en 10 municipios. Su población crece una tasa media anual de 0.70 por ciento. Hacia el 2030, la población de esta región podría ubicarse alrededor de 259 mil personas.

Habrà una reconfiguración de la pirámide poblacional con profundas implicaciones. La población entre 15-59 se incrementará; de 50.9 a 55.8 por ciento en el lapso 2002-2030 (mayor necesidad de generar empleos). La proporción de adultos mayores de 60 años crecerá de 7.9 por ciento en 2002 a 20.59 por ciento en 2030 (mayor presión sobre los sistemas de seguridad social).

La proporción de alumnos en edad de cursar la escuela básica se reducirá de 28.3 a 16.5 por ciento en el 2002-2030 (reconfiguración en la estructura educativa). La educación en la región se ubica por abajo del promedio estatal; ocupa el primer lugar en analfabetismo a nivel estatal, el tercer lugar en deserción a nivel primaria y el primer lugar en reprobación a nivel primaria.

En materia de salud, la región se ubica en el promedio del estado (recursos materiales y humanos). A excepción de dos municipios (Ario y Tacámbaro), el resto presenta fuertes grados de marginación. La región advierte importante migración, destacan, Carácuaro, Madero, Nocupétaro, Turicato, Tzitzio. La Región sólo alberga al 0.14 por ciento de los asentamientos indígenas.

La vocación económica es agropecuaria. La región aporta el 2.04 por ciento de la producción bruta de la entidad. El 41.7 por ciento de la PEA se ocupa en actividades primarias, el 17.8 por ciento en actividades secundarias y el 37.5 por ciento en el comercio y servicios.

El 13.3 por ciento de la carne en canal de bovino proviene de esta región (3er lugar estatal).

La pesca aporta el 4.94 por ciento del valor bruto de la producción de la entidad. La actividad manufacturera representa el 0.97 por ciento de la actividad industrial del estado. La minería sólo aporta el 0.07 por ciento de la producción bruta del estado.

La región concentra el 1.8 por ciento de la prestación de servicios en la entidad. Las ramas más dinámicas son productos alimenticios que aportan el 3.24 por ciento del total estatal y la industria de la madera 1.5 por ciento. La actividad comercial representa el 5.02 por ciento del estado (1999).

En la Región Tierra Caliente los recursos forestales son relevantes. La producción de resina ocupa el primer lugar a nivel estatal. El 7.1 por ciento de la producción maderable del estado proviene de esta Región y ocupa el cuarto lugar en materia de reforestación. Por muchos años se ha presentado un aprovechamiento poco sustentable de los recursos forestales.

La Región Tierra Caliente presenta limitaciones importantes, pero también cuenta con recursos y elementos sólidos para lograr un desarrollo sustentable y equilibrado. La riqueza forestal, los recursos hidráulicos y su gran diversidad climática (desde bosque hasta zonas áridas) pueden aprovecharse para desarrollar agroindustrias de productos no tradicionales y que tienen una perspectiva favorable para los próximos años.”

Para la misma región ésta prospectiva construye un escenario apuesta al que denomina: Tierra Caliente, nuevos paradigmas en energía, turismo, agroindustria y organización rural, en éste se hace una proyección interesante:

“Los problemas que tradicionalmente ha presentado la región son: narcotráfico, inseguridad física y patrimonial; deficiente acceso carretero y entre comunidades, bajo financiamiento a actividades primarias, elevado nivel de desempleo, pobreza y marginación y migración creciente inclusive de familias completas.

La estructura poblacional presenta un perfil que requiere de gran organización social y el aprovechamiento de sinergias para la comercialización y el aprovechamiento de las economías de escala.

El 99 por ciento de la población se concentraba en localidades de menos de mil habitantes lo que señala la necesidad de crear sinergias.

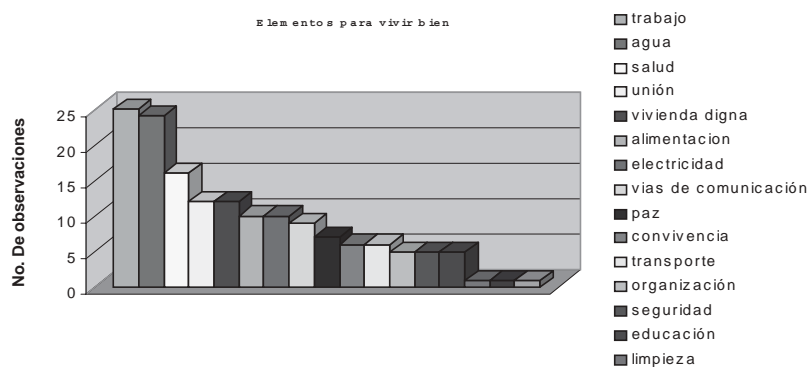
En el aspecto agrícola se produce con rentabilidad y orientación tecnológica, arroz, sandía, mango, aguacate, caña de azúcar, maíz, frijol, ajonjolí, sorgo; se desarrollaron algunas cadenas agroindustriales con estos productos, con una orientación cooperativista de vanguardia y ejemplar a nivel nacional.

En torno a la producción del cacahuate se han establecido agroindustrias. Se ha desarrollado la ganadería y las actividades forestales. Asimismo, se desarrolló la siembra del algodón. Se llevaron a cabo proyectos de energía alternativa con tecnología forestal.

Se desarrolló la zona turística del área de Tacámbaro; se posiciona como un centro turístico cultural internacional, también se desarrollaron proyectos de turismo alternativo. El potencial turístico de la zona es muy alto.”

Aunado a lo mencionado en la prospectiva regional compartimos la visión que se ha establecido en dicho Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008 en el que se marcan las directrices fundamentales de la administración en turno y que plantean transformaciones fundamentales para avanzar hacia un desarrollo comprometido con no más interés que la protección y mejoramiento de las condiciones y/o la calidad de vida en nuestra entidad.

Tenemos la visión de un municipio en el que su sociedad recupere significativamente su identidad y que reconociendo condiciones y potencialidades trabaje de manera colectiva por la transformación socioeconómica, cultural y política, poniendo especial énfasis en la transformación de la lógica económica. En los resultados de los autodiagnósticos la sociedad nocupetarensis expresó los elementos que considera fundamentales para vivir bien, es decir cuáles son las condiciones mínimas para tener una vida digna.



Con estos elementos la visión del municipio que tenemos es de un territorio caracterizado por una fuerte identidad municipal que posibilita la realización de proyectos comunitarios y con un carácter cooperativo a largo plazo. Un municipio que aproveche su potencial social y

económico para impulsar un desarrollo sustentable que logre crear sinergias en la región de tierra caliente.

C. Misión del H. Ayuntamiento 2005-2007

Como hemos mencionado, nuestro compromiso con la sociedad nocupetarensis fue el tener una eficiente y transparente administración pública de los bienes del municipio, así mismo nos comprometimos en luchar por los intereses de campesinos, ganaderos, comerciantes, estudiantes, profesionistas, personas de la tercera edad y de toda persona que desee progresar, dando un lugar prioritario a la niñez y a la familia como núcleo de la sociedad. Enfatizamos nuevamente el compromiso de exigir a funcionarias y funcionarios públicos, el apego de una ética de trabajo consistente en los valores como la honestidad, transparencia y sencillez en el trato con los demás, espíritu de servicio, tolerancia frente a otros puntos de vista, voluntad en el dialogo y respeto a la dignidad de las personas, sin importar el sexo, edad, militancia política, preferencia sexual o condición social. Aportamos así a consolidar el compromiso fijado en el plan estatal de un “respeto a los derechos humanos” que promueva la construcción de una sociedad tolerante “que combata toda forma de discriminación o exclusión por motivos políticos, económicos, ideológicos, religiosos, sexuales, raciales y de género.”

D. Políticas Generales

Se ha planteado en el Plan Estatal de Desarrollo de nuestra entidad 2003-2008 que la meta fundamental de esta administración estatal es garantizar “el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en el marco de la división de poderes que nos rige y del resguardo de la autonomía municipal” (pág.17), resulta fundamental para nosotros este compromiso, esperamos poder relacionarnos para contribuir a este propósito a partir de relaciones claras y constructivas, o lo se denomina en dicho Plan como fórmulas de colaboración y de coordinación honorables y funcionales.

Le apostamos a la construcción de una política municipal que muestre un compromiso claro con el desarrollo sustentable, entendido en sus distintas dimensiones y con sus innumerables implicaciones que obligan a contar con una política con visión “holística”. Debemos impulsar de manera comprometida una estrategia municipal en la que se impulse el conocimiento, y se avance en la exigibilidad de los derechos humanos, que como se ha mencionado los vemos de manera integral, esta será una materia transversal en todas las políticas, programas y acciones concretas que se planteen realizar en nuestra administración. Algunos énfasis se mencionan a continuación.

Los alcances que podamos tener en materia de política económica está a largo plazo condicionada por la posible definición del destino de la región sin la participación de los actores claves de la misma, es por ello que en la medida de nuestras posibilidades impulsaremos una economía solidaria que de cuenta de recuperación de distintas formas de intercambio y comercio. En este ámbito se impulsará una estrategia que le apueste a la seguridad alimentaria municipal, que sin duda a corto y mediano plazo estará determinada por las relaciones de cooperación que tengamos con los municipios vecinos.

Estableceremos acciones concretas para lograr la plena vigencia de los derechos de las mujeres, poniendo especial atención en acciones afirmativas que transformen las condiciones de discriminación y violencia en todas sus formas.

Así mismo reconocemos y fijamos nuestro compromiso para el impulso a la vigencia de los derechos de las niñas, niños y jóvenes, tarea en la que nos relacionaremos con las instancias que en los distintos niveles de gobierno y desde la sociedad que quieran comprometerse con esta administración en este objetivo ineludible.

Por las condiciones poblacionales ubicadas en el diagnóstico de nuestro municipio se necesita empezar a definir una clara línea de atención e incorporación de los adultos y adultas mayores en una estrategia que les permita una vida digna y plena. No basta con paliativos, necesitamos una política integral que permita un respeto y vigencia plena de sus derechos. Esto no niega la importancia de la asistencia que sin duda significa el piso mínimo en la que se basa esta nueva visión. Como se señala en el plan estatal, debemos de consolidar “políticas y programas integrales para satisfacer las necesidades materiales, sociales, emocionales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de este importante segmento de la población” (pág. 31).

III. Líneas estratégicas.

Programas, objetivos y metas

En este apartado mostramos cuales son las grandes líneas estratégicas de esta administración, los programas que de estas se desprenden y además cuáles son la metas concretas que nos proponemos en cada uno de estos. Es un esfuerzo que demanda mucha responsabilidad toda vez que en éstas tendremos que reflejar que ciertamente estaremos avanzando hacia nuestro objetivo. Es materia central en el contenido del plan, elementos a los que nos obliga el artículo 108 de la LOMEM en que establece que el plan del Ayuntamiento “precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal”, además de enfatizar que “contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan”. Con mucha claridad se nos obliga a que los programas de este Plan guarden congruencia “entre sí y con los objetivos y prioridades generales del

mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo” (art.109 LOMEM). En este último sentido a nuestro parecer si logramos aportar desde cada una de las líneas a la consecución de muchos de los objetivos que se plantean en el Plan Estatal, la persona que conozca este documento se dará cuenta; en algunos de los apartados hacemos ésta relación explícita.

En las líneas estratégicas que a continuación se presentan trataremos de dar cabal cumplimiento a las obligaciones que se marcan de manera puntual en Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEM) en su artículo 32, en cada una de ellas enfatizaremos el sentido y perspectiva que tenemos sobre cada una de éstas.

A. Desarrollo económico solidario

Impulsaremos un desarrollo económico que se base en las relaciones de solidaridad y cooperación en la producción y el intercambio, sentaremos las bases para un desarrollo rural sustentable con atención especial en la seguridad alimentaria y el impulso a proyectos productivos viables que garanticen condiciones dignas de trabajo.

En nuestros compromisos con la sociedad nocupetareense establecimos el apoyo a campesinos y ganaderos a través de programas de proyectos productivos como lo son los cultivos y engorda de ganado, así como el apoyo de fertilizantes, alambre de púas, malla borreguera, semillas y medicamentos veterinarios a bajos costos, así como el compromiso de construcción de bordos, ollas y pequeñas presas para almacenar agua para ganado y cultivos.

Para lograr “coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población” se necesita un cambio total en la forma de concebir las política, pero sobre todo los programas de apoyo al campo que no han logrado reestablecer las condiciones que debe ofrecer el trabajo en este sector económico. Nuestro municipio no ha consolidado una vocación agrícola o ganadera, y se debe en mucho al tipo de políticas desarrolladas hasta ahora.

Fue compromiso de la presente administración el impulso a la creación de talleres o pequeñas industrias familiares o comunitarias y la promoción de fideicomisos para obtener créditos para micro-empresas que activen la economía regional. En esta materia buscaremos impulsar desde el nivel municipal y a través del SUPLADER de Tierra Caliente los convenios con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para impulsar la elaboración y ejecución de proyectos y programas de promoción e inversión, realización de obras de infraestructura necesarios para el desarrollo económico, así como mecanismos de apoyo y fomento de inversión productiva y generadora de empleos en el municipio; y, por supuesto a nivel municipal trabajaremos de manera cercana para lograr una importante participación en la ejecución de los programas sobre promoción y desarrollo económico. Así mismo impulsaremos la conformación del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico Regional como lo posibilita la Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Michoacán en su artículos 4, fracción VIII, 17, 18, 19 y 20.

Buscar la asesoría del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyT) como lo permite el artículo 8 de la Ley Estatal en la materia para que podamos iniciar un una investigación minuciosa de las potencialidades de nuestro municipio, para lo cual también buscaremos el apoyo de la UMSNH, del CIDEM y por supuesto del CEDEMUN.

Línea estratégica: Desarrollo económico solidario

Programa	Objetivo(s)	Meta(s)	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
Desarrollo rural sustentable	<ul style="list-style-type: none"> · Implementación de una estrategia municipal para la captura de agua, recuperación de los mantos acuíferos y de conservación y cuidado. · Buscar tecnología adecuada para la recuperación de agua. · Recuperación de la flora municipal. · Implementación de proyectos con apoyo federal en términos de cooperación. · Mejora en el apoyo a los campesinos y campesinas a través de estrategias de capacitación para la mejora en la producción con tecnología adecuada y productos diversificados. · Avanzar hacia la autosuficiencia ganadera municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> · Realización de una reunión regional con autoridades y organizaciones para el impulso a una estrategia de atención conjunta al problema de la escasez y contaminación del agua. · Una capacitación básica comunitaria en sistemas familiares de recuperación, cuidado y reciclaje de agua. · Una estrategia de investigación e implementación de tecnología básica adecuada para el municipio. · Campaña permanente de reforestación de los mantos acuíferos del municipio. · Impulso a consolidar el Consejo Municipal de Desarrollo rural Sustentable. · Convenio estratégico con la UMSNH para el apoyo en la asesoría técnica y la investigación. · Impulso al pequeño ganadero reforzando el sistema de comercialización municipal. 	Departamento de Desarrollo Rural

Proyectos Estratégicos para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> · Crear fuentes de empleo e impacto amplio · Recuperación del comercio local 	<ul style="list-style-type: none"> · Impulso a la creación de por lo menos dos empresas que generen hasta 40 empleos directos y 40 más indirectos en la cabecera municipal. · Establecer dos proyectos de impacto económico para gran parte de la población. Uno en materia de generación de habilidades artesanales y producción de artesanía y otro en materia turística. 	Coordinación de Desarrollo económico y social
Economía Solidaria y equitativa	<ul style="list-style-type: none"> · Proyectos productivo-cooperativos con un fuerte componente educativo para impulso a la seguridad alimentaria. · Impulso a esquemas de intercambio y comercio justo. 	<ul style="list-style-type: none"> · Diagnóstico municipal sobre la situación que guardan los proyectos productivos impulsados en el municipio. · Impulso a proyectos productivos con viabilidad social y económica y replanteamiento de los que no estén funcionando. · Capacitación para la formulación y la gestión de proyectos comunitarios y/o grupales. · Realización de por lo menos 2 ferias anuales a manera de tianguis de trueque con otras regiones, municipios y/o comunidades del estado. · Estrategia de formación para el fomento al comercio justo y solidario. 	Coordinación de Desarrollo Económico y Social DIF Municipal
Infraestructura económica	<ul style="list-style-type: none"> · Instalaciones de comercialización y distribución de la producción municipal. · Mejoramiento y equipamiento de infraestructura hidráulica. 	<ul style="list-style-type: none"> · Centro de almacenamiento y comercialización de la producción municipal y regional. · Construcción de cuatro presas de mampostería en micro regiones clave del municipio. · Construcción de bordos y ollas en todas las localidades del municipio, hasta un total de 50 anuales. 	Dirección de Obras Públicas

B. Desarrollo social incluyente y equitativo

Construir una política social que ponga énfasis en la reconstrucción del tejido social, para esto debemos de contemplar la recuperación de condiciones dignas de vida individual y el reconocimiento y protección de las formas de organización comunitaria e intercomunitaria. Impulsaremos los cimientos para la vigencia de los derechos humanos en el municipio.

Es fundamental la concepción de una política social clara e integradora, ésta se ha definido en muchos momentos que debe de tener el objetivo central de reconstruir el tejido social. Esto para nosotros es central. El Plan Estatal nos ubica como un municipio con serios problemas de marginación y pobreza como hemos mencionado.

Este mismo documento reconoce que: “el fenómeno de la miseria no es un factor exógeno del sistema, sino un producto endógeno. Dicho de otra manera, es el mismo sistema económico el que la crea y reproduce, generando polaridades económicas excesivas y, con ellas, desgarramientos de los tejidos sociales con pérdidas cuantiosas y muchas veces irreversibles en el denominado capital humano y en el conjunto de los patrimonios colectivos.

En materia de salud planteamos el compromiso de continuar con la gestión para la construcción de la Unidad Médica Quirúrgica Regional; la Construcción de Casas de Salud Comunitarias, así como el apoyo medico a personas de la tercera edad y discapacitados, así como promover brigadas de médicos a comunidades alejadas o desprotegidas del servicio médico básico.

Apoyaremos estas acciones en la definición un programa de salud que tenga de establezca un alcance a la mayoría de población del municipio, so sólo en la cabecera municipal, sino en sus comunidades, se plantea esta posibilidad en términos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, ya que en tanto autoridades sanitarias en el ámbito de nuestra competencia, el H. Ayuntamiento dentro del Sistema Estatal

de Salud fija la atribución de que podemos impulsar la formulación y desarrollar un programa municipal de salud en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Salud que permita la atención a la salud desde una perspectiva de prevención y atención de la mejor calidad, y en las mejores condiciones que permiten las condiciones del municipio, atendiendo siempre a las demandas específicas y especiales de cada una de las regiones del municipio, por lo que trabajaremos por los convenios necesarios con prioridad a los servicios sanitarios básicos señalados en el numeral 18 de la Ley de la materia y buscando la desconcentración de los servicios sanitarios básicos a las encargaturas del orden en los casos que las condiciones lo permitan (artículo 19). Así mismo en esta materia trataremos de impulsar convenios de coordinación y cooperación con los municipios vecinos en el ámbito de nuestra competencia (como lo permite el artículo 21 de la Ley en la materia).

Procuraremos avanzar en materia de atención y prevención de la violencia familiar en el ámbito de nuestra competencia, por lo que atenderemos los avances a nivel estatal en relación a lo señalado en la Ley para la atención y prevención de la violencia familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo, sobre todo en la conformación del Centro y del Consejo (estatales) para la Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Familiar. Por lo que avanzaremos en la creación del Centro para la Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Familiar, adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, como lo marca y nos faculta la citada ley en su artículo 6, y de sentarse las condiciones favorables para tal efecto, podremos establecer el Consejos Municipales de Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Familiar y la Consejería Técnica Consultiva en términos del artículo 9.

Avanzaremos en la implementación de la Ley para la Protección de las Personas Discapacitadas en el Estado en términos de nuestra competencia para cumplir con su objeto que es “proteger e integrar a las personas con discapacidad a la vida social, promover el desarrollo de sus facultades físicas y mentales, contribuir al pleno ejercicio de sus capacidades y mejorar su nivel de vida” (artículo 1). Para esto como mencionamos impulsaremos la consolidación de la Unidad de Rehabilitación que no sólo tenga una capacidad de atención instalada en tecnología y recursos humanos para el municipio, sino que se impulse para que se convierta en un centro que de atención regional y que en su momento pueda ampliar su atención a otras áreas médicas.

De igual forma establece la Ley de los Derechos de las niñas y niños del Estado en su artículo 24 que el C. Presidente municipal a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal debemos impulsar en relación a los niños y niñas el “participar en la elaboración y ejecución de los programas dirigidos a solucionar la problemática que les afecte, en su respectiva demarcación territorial” procurando la concertación entre sectores. Se visibiliza la posibilidad de contar con un Consejo Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas y Niños en términos del artículo 29 de la Ley en la materia en el Estado de Michoacán.

Hemos fijado un compromiso de fortalecer el desarrollo de los Jóvenes a través de proyectos integrales, la coordinación con el Instituto Michoacano de la Juventud será fundamental para nuestra administración, buscaremos impulsar el centro interactivo en un lugar propio y adecuado, con todos los requerimientos necesarios. Reforzaremos esta acción con acciones que permita a los jóvenes mantenerse cerca de sus comunidades apoyando proyectos de beneficio común.

En términos de la Ley Estatal de Educación, podemos como la señala el artículo 21, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo, nivel y modalidad, buscaremos impulsar una estrategia de formación comunitaria que refuerce las acciones del sistema de educación formal. Así mismo buscaremos dar cumplimiento a nuestras obligaciones tales como coadyuvar con las autoridades competentes a mantener actualizados el padrón escolar y el inventario de los recursos y bienes destinados a la educación por la Federación, la Entidad, el Ayuntamiento y la sociedad; participar en la supervisión educativa; cooperar con el Gobierno Estatal en la construcción, conservación, mejoramiento y mantenimiento de espacios educativos; impulsar el desarrollo de la enseñanza e investigación científica, tecnológica y humanística en concordancia con las características productivas de la región; coadyuvar al logro de la equidad educativa, tomando las medidas pertinentes y realizando las actividades a que se refieren los artículos 32 y 33 de la Ley General; establecer y operar el consejo municipal de participación social, que contribuya a elevar la calidad de la educación y la cobertura de los servicios educativos, en los términos que dispone la Ley General; entre otros por lo que buscaremos en términos del artículo 22 de la ley en la materia celebrar los convenios coordinar y unificar sus actividades educativas para cumplir con este objetivo. Fue un compromiso de ésta administración la construcción de aulas escolares, así como apoyo incondicional a las instituciones educativas. Atención especial se pondrá en la alfabetización de la población del municipio, trataremos de remontar en mucho en rezago que en este sentido presenta nuestro municipio y que en el caso de la mujer mayor es mucho más sensible.

Para “apoyar los programas de asistencia social” (art.32, inciso d), fracción IV de la LOMEM) y fortalecer todo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal reforzaremos todas las acciones en materia de atención a los sectores sociales más vulnerables a través de acciones que amplíen al máximo posible la cobertura de dichos programas. Sabemos que uno de los objetivos centrales de este Sistema a nivel estatal es el buscar una descentralización de los sistemas municipales en relación al H. Ayuntamiento, ésta estrategia será valorada y en su caso se planteará su pertinencia e impulso. Mención especial en este aparatado tienen las cocinas comunitarias, proyecto en el que trataremos de replantear su funcionamiento para que mejore su operación en las comunidades que se encuentra, además ampliaremos la cobertura de estas cocinas mediante la construcción de nuevas, en otras comunidades.

Línea estratégica: Desarrollo Social incluyente y equitativo

Programa	Objetivo(s)	Meta(s)	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
Reingeniería del Sistema DIF Municipal	<ul style="list-style-type: none"> · Evaluar y avanzar en materia de descentralización del Sistema DIF municipal. · Fortalecer los programas de desayunos y despensas o canasta básica. · Ampliación de cobertura del programa de cocinas como verdaderos espacios no sólo de alimentación sino de desarrollo humano. · Coordinación de los distintos Consejos de participación social en distintas materias. 	<ul style="list-style-type: none"> · Capacitación del personal adscrito al DIF municipal · Mejoramiento en la cobertura y calidad de las acciones de atención del DIF municipal: cobertura del 100% de la canasta básica a adultos mayores, cobertura de hasta el 90% de desayunos escolares. · Coordinación de los distintos Consejos en materia de desarrollo social a nivel municipal. 	DIF Municipal Coordinación de desarrollo económico y social
Salud de calidad y cobertura amplia	<ul style="list-style-type: none"> · Salud comunitaria que atienda las especificidades que demanda la atención a la salud. · Buscar la integralidad y la intervención interinstitucional en la política de población municipal, especialmente en la política de salud. · Impulso al deporte en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> · Coordinación y colaboración mediante el convenio correspondiente para una mejor implementación del Sistema Estatal de Salud en el municipio. · Implementación de un programa de recuperación e intercambio de saberes comunitarios en materia de salud. · Dos ferias de salud municipales al año, de información y concientización. · Eventos y espacios anuales de apoyo a la formación y capacitación para el impulso a la cultura del deporte. · Apoyo en la conformación de equipos en deportes diversos para la niñez y juventud con entrenamiento calificado. 	DIF Municipal Centro Interactivo Coordinación de Desarrollo económico y social.
Educación para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> · Combate al analfabetismo impulsando una estrategia de alcance municipal en coordinación con alfa-tv. · Impulso a la educación básica, media y media superior en la competencia y coordinación que marca la ley. · Formación y capacitación para el trabajo, para la generación de conocimiento y habilidades concretas. · Fomento al diálogo generacional y fortalecimiento del desarrollo de la juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> · Impulso al programa alfa tv en el municipio. · Cumplimiento y apoyo total a las escuelas del municipio. · Convenios con las dependencias de gobierno adecuadas para la formación de las comunidades en materia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, siempre en atención a las particularidades de nuestro municipio. 	Departamento de Desarrollo Rural Coordinación de desarrollo económico y social DIF municipal
Infraestructura social	<ul style="list-style-type: none"> · Mantenimiento y/o construcción de instalaciones para el desarrollo social en función de los programas definidos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Construcción de centros de atención a la salud comunitaria. · Construcción de espacios educativos. · Terminación de una unidad de rehabilitación municipal con capacidad de hasta para 1,500 consultas anuales. · Construcción de cinco cocinas comunitarias más. · Construcción de centros deportivos comunitarios. · Canchas de fútbol y básquetbol en comunidades. · Construcción de una plaza de toros. 	Dirección de Obras Públicas

C. Desarrollo Urbano, medio ambiente y servicios públicos con sostenibilidad ambiental

Impulsar un desarrollo urbano que ponga énfasis en el mejoramiento y dignificación de la vivienda en base a la tecnología más adecuada

teniendo como criterio fundamental la sostenibilidad ambiental; esto se plantea en el marco de la mejora significativa en la cobertura y calidad de los servicios públicos. Planteamos una regulación clara para el impulso a garantizar estos objetivos.

En nuestras propuestas y compromisos con la sociedad establecimos el apoyo a las viviendas más necesitadas donde carecen de techo y piso, el aumentar los proyectos de electrificación, drenaje o tecnología alternativa, pavimentación, alumbrado público, apertura y habilitado de caminos rurales y demás servicios de infraestructura urbana. Así mismo nos comprometimos a crear la Dirección Municipal de Urbanismo para continuar con los trabajos de nomenclatura y numeración domiciliaria en otras comunidades, así como para la habilitación y diseño de los espacios públicos, imagen urbana y gestión de equipamiento urbano.

Esto se plantea en el marco de cumplir con la prestación en nuestra circunscripción territorial de los servicios públicos “agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de cumplir con la policía preventiva municipal y tránsito” señaladas por el art.32, Fracción I, y 70 de la LOMEM.

Para cumplir en relación a formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios de la Federación y el Gobierno del Estado; proteger y preservar el equilibrio ecológico; vigilar el uso adecuado del suelo municipal, de conformidad con las disposiciones y los planes de desarrollo urbano; decretar los usos, destinos y provisiones del suelo urbano en su jurisdicción; como lo señala el art. 32 de la LOMEM (fracciones V, VI, VII y VIII), nos hemos planteado la necesidad de impulsar una estrategia que concibe dos grandes procesos y productos, contar con un estudio de ordenamiento ecológico territorial, además de poder contar con un Plan Municipal de Desarrollo urbano para la cabecera municipal.

Esto esta plenamente en vinculación en cumplir con los objetivos que se desprende de las atribuciones que en materia ambiental nos da como municipios la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Michoacán en su artículo 11, al establecer que como ayuntamiento entre otras atribuciones tenemos las de formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios establecidos por la Federación y el Gobierno del Estado; prevenir, proteger y fomentar la conservación de los recursos bosque, suelo y agua, básicos para el desarrollo de la actividad agropecuaria y forestal en el Estado; proteger y preservar el equilibrio ecológico en sus respectivas circunscripciones territoriales, salvo cuando se trate de áreas reservadas a la Federación o al Estado; regular la imagen de sus centros de población para protegerlos de la contaminación visual; preservar, restaurar y proteger el equilibrio ecológico y el medio ambiente en sus centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques urbanos y jardines, tránsito y transporte; aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, domésticos e industriales que no estén considerados como peligrosos, en su caso, en coordinación con el Gobierno del Estado; concertar acciones con el Gobierno del Estado, con otros municipios y con los sectores social y privado, formular y aplicar programas de ordenamiento ecológico municipal. De estas atribuciones se desprende un compromiso de reglamentar sobre ésta materia en espacial en nuestro municipio.

Se señala por la Ley en su artículo 16 la posibilidad de constituir una Comisión Municipal de Ecología, como órgano rector en materia ambiental con funciones en como el elaborar y proponer el Programa Municipal de Ecología, vigilar su cumplimiento, entre otras, evaluaremos la pertinencia de su instalación a la luz de lo que se evalué en el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable. En términos del artículo 27 buscaremos con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) la manera de trabajar de manera coordinada podemos integrar el Ordenamiento Ecológico Territorial del nuestro municipio, para proteger el medio ambiente en base a nuestras fortalezas naturales y buscando, como señala la ley “la conjunción del desarrollo con la sustentabilidad”.

Existe la posibilidad de continuar un proyecto en el marco de un proyecto de intermunicipalidad de Tierra Caliente con un proyecto estratégico para la región en términos del artículo 165 de la Ley de Equilibrio Ecológico de la entidad para regular “la localización, instalación y funcionamiento de los sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos domésticos e industriales” que se estará implementando con el municipio de Carácuaro.

Fomentaremos la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos municipales como y conduciremos, supervisaremos y controlaremos el desarrollo urbano de las localidades, de conformidad con las disposiciones aplicables; lo establece el art.32, inciso d), fracción I y V de la LOMEM.

En este tenemos que hacer mención a un programa que es de todo el interés de esta administración municipal y de la generalidad de la sociedad nocupetareense. Uno de los problemas más sentidos en nuestro municipio es el de la falta de agua para los usos más vitales y básicos, por ello planteamos impulsar en términos de la Ley de Aguas y Gestión de Cuencas de nuestra entidad en los ámbitos de nuestra competencia el impulso de las políticas, programas y acciones concretas que en coordinación con los diferentes niveles de gobierno podamos impulsar en la planeación, administración, explotación, uso, aprovechamiento, preservación y recarga del agua, en base a los principios de la política hídrica, la planeación de los recursos, y en la posibilidad de impulsar el organismo operador municipal o bien pensarlo en el esquema intermunicipal como lo permite la ley en cuestión. Además impulsaremos un programa municipal de infraestructura

básica para la recolección y aprovechamiento de este recurso en localidades dónde el problema de escasez es extremo.

Para nuestro municipio y para ésta administración un servicio fundamental es de la seguridad pública. El gobierno del Estado establece en su plan estatal que debemos reconocer que la seguridad pública es un elemento indisoluble de la gobernabilidad democrática. Compartimos el énfasis descrito en el siguiente planteamiento: “la vigencia del Estado de Derecho, el fomento de la convivencia cívica y el sustento de la paz social, así como el desarrollo de la actividad productiva, dependen de las condiciones que logren establecerse en esta materia” (pág. 32). Las políticas que en este municipio podemos tener en esta materia, cualquier medida que se plantee necesita la coordinación con los distintos niveles de gobierno. La profesionalización en nuestras condiciones resulta muy difícil, nuestras condiciones son de limitación total. La participación ciudadana en la materia sólo se estimulará con condiciones más claras en ésta seguridad pública.

En base a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial, el miércoles 18 de septiembre de 2002, buscaremos avanzar hacia una mejor calidad en el servicio de seguridad pública, velando por “salvaguardar la integridad, las garantías individuales, los derechos de las personas, preservar sus libertades, el orden y la paz pública, mediante la prevención, la persecución y la sanción a los responsables de las infracciones” (art.2). Buscaremos signar un acuerdo con el Gobernador del Estado en esta materia para mejorar impulsar el objetivo señalado.

Como lo señala la ley mencionada en su artículo 16 tenemos como Ayuntamiento las atribuciones muy importantes, entre las que se encuentran:

- Mantener el orden público, preservar la paz social y la seguridad en el municipio
- Analizar, discutir y aprobar los planes y programas de seguridad pública municipales,
- Realizar estudios sobre el particular y establecer políticas y lineamientos de solución, en coordinación y apoyo a los programas nacionales, estatales, municipales y regionales de seguridad pública;
- Promover la participación de los distintos sectores sociales de la población, en la búsqueda de soluciones a la problemática de seguridad pública municipal, mediante la integración de Consejos Consultivos;
- Celebrar convenios en materia de seguridad pública con la Federación, el Gobierno del Estado, y organismos e instituciones de los sectores público, privado y social;
- Promover e impulsar la profesionalización de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.

Estas acciones las cumpliremos reforzándolas con las atribuciones del Presidente Municipal en la materia.

Se promoverá la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública como nos faculta el art. 26 de la ley de la materia, y en su caso se estudiará en colaboración con los municipios de la región y con el apoyo del gobierno estatal la viabilidad de conformar un Consejo Regional de Seguridad Pública, o como lo denomina la ley un Consejo Intermunicipal. Estas instancias son clave porque tienen facultades de establecer las políticas y lineamientos municipales o intermunicipales en materia de seguridad pública, promover acciones de coordinación con las diversas instancias vinculadas con la seguridad pública, fomentar la participación de la sociedad en las tareas de planeación, programación y supervisión de la seguridad pública, a través de los comités de participación ciudadana, entre otras (art.28)

Debemos de impulsar la participación ciudadana en ésta materia, estudiar la viabilidad de instalar el Consejo Municipal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para que como marco la ley “mediante mecanismos y procedimientos definidos participe la sociedad en apoyo de las actividades de seguridad pública” (art. 99) mediante el conocimiento y opinión sobre la política de seguridad pública, darles seguimiento y evaluarlas, denunciar las irregularidades, entre otras que marca la ley (art. 102).

Línea estratégica: Desarrollo Urbano, Hábitat y Servicios Públicos

Programa	Objetivo(s)	Meta(s)	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
Vivienda Digna Mejoramiento a la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> · Mejorar las condiciones actuales de la vivienda de las familias nocupetarenses más necesitadas. · Estimular la recuperación en la construcción de material adecuado y de bajo costo. 	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyo a la totalidad de las viviendas habitada en el municipio para mejorar sus condiciones de vivienda, específicamente en piso y techo. · Convenio con organizaciones, instituciones o dependencias que oferten la capacitación y construcción con materiales adecuados a la zona, que puedan ser culturalmente aceptados y que sean ambientalmente sostenibles como letrinas, estufas, etc. 	Dirección de Obras Públicas

<p>Servicios Públicos eficientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Mejoramiento en la cobertura y calidad de los servicios públicos responsabilidad del H. Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer el tratamiento de las aguas residuales con plantas tratadoras de agua. · Mejoramiento en el alumbrado público; · Tratamiento de residuos sólidos (limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; · Mejora de mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; · Ampliación y fortalecimiento de la seguridad pública municipal. 	<p>Dirección de Obra Pública</p> <p>Oficialía Mayor</p>
<p>Infraestructura urbana y comunitaria rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Mejorar las vías de comunicación terrestre · Mejoramiento de las condiciones de infraestructura en la vivienda y en la comunidad con tecnología que dignifique el espacio individual, familiar y comunitario en armonía y cuidado del medio ambiente y nuestros recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> · Mantenimiento y apertura de caminos y brechas a todas las comunidades del municipio. · Planta de tratamiento de agua. · Recuperación y mejoramiento de vivienda con ecotecnia adecuadas. · Ampliación de sistemas de electrificación. · Ampliación de sistemas de agua potable. · Mejoramiento de los espacios urbanos · Participación en la construcción del relleno sanitario intermunicipal. 	<p>Dirección de Obras Públicas</p> <p>Oficialía Mayor</p>

D. Cultura e identidad municipal

Reforzar la identidad de nuestro municipio a través de la recuperación de nuestros rasgos tradicionales e históricos característicos con las nuevas condiciones socioculturales. Impulsar una estrategia amplia de formación y difusión de la cultura municipal, tratando de coordinar esfuerzos para acercar expresiones artísticas de otras regiones de nuestro estado.

Debemos de cumplir con nuestra responsabilidad de “fomentar el desarrollo de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos de la población, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios”. Promoveremos el mejoramiento cívico de sus habitantes e impulsaremos la realización de las actividades cívicas, culturales y deportivas (art.32, inciso d), fracción II, VIII y IX de la LOMEM), esto desde una perspectiva de construcción de ciudadanía participativa. Así apuntalaremos lo que plantea el plan estatal en términos de promover, por todos los medios posibles, la construcción de una sólida cultura fincada en valores tales como el de la corresponsabilidad y la participación activa de la sociedad en el manejo de los asuntos públicos.

Para cumplir con nuestra tarea de organizar, conservar y actualizar un archivo histórico municipal, el elaborar y publicar, en coordinación con las autoridades competentes, el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio, fomentando su divulgación, tareas que nos marca la ley; además de construir una política municipal de recuperación histórica para fortalecimiento de la identidad municipal, entre otra aspiraciones, nombraremos un Cronista del municipio para que apoye la consecución de éstos objetivos.

Nuestros compromisos plasmados en nuestro plan de trabajo nos comprometimos a la gestión para la construcción de una Casa de Cultura Municipal, así como la construcción y habilitación de espacios para fomentar: Eventos Culturales y Torneos Deportivos municipales y regionales, para esto buscaremos una estrecha coordinación con la recién creada Secretaría de Cultura del Estado. El objetivo estratégico en este acercamiento será el buscar impulsar de manera significativa la educación artística entre la población municipal.

Línea estratégica: Cultura e identidad municipal

Objetivo General: Programa	Objetivo(s)	Meta(s)	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
<p>Recuperación y difusión de la historia municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer la recuperación histórica y de tradiciones municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> · Edición de documentos de sistematización de nuestra historia · Recuperar y formar el archivo histórico municipal · Campaña permanente de difusión de nuestra historia 	<p>Cronista del Municipio</p>
<p>Educación, ciudadanía y fomento artístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Construcción de una cultura de participación colaboración social para el bien común. · Promoción del arte y pensamiento municipal. · Recuperar y difundir tradiciones e identidad local. · Fomento a la educación artística. 	<ul style="list-style-type: none"> · Talleres de intercambio y recuperación de la identidad comunitaria. · Material didáctico sobre costumbres y tradiciones municipales. · Talleres de educación artística en la cabecera municipal y en las comunidades. 	<p>Coordinación de desarrollo económico y social</p> <p>Centro Interactivo DIF municipal</p>

Infraestructura Cultural	· Recuperación y construcción de espacios culturales.	· Construcción de un Museo y casa de la cultura. · Terminación del Auditorio Municipal.	Dirección de Obras Públicas
--------------------------	---	--	-----------------------------

E. Desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal

Impulsar una transformación en la organización de la administración pública municipal, buscando la profesionalización de los servidores públicos hacia lograr mayor eficacia y eficiencia en nuestro trabajo.

Emprenderemos una revisión completa de la estructura orgánica de nuestro H. Ayuntamiento, analizaremos la viabilidad de transformar de manera gradual y adecuada según las necesidades funcional-programáticas que nos hemos trazado y que sirvan de base a las administraciones por venir, buscaremos forjar una estructura eficaz y eficiente.

Buscaremos avanzar sobre la profesionalización de los servidores públicos municipales y la institucionalización del servicio civil de carrera en términos de lo establecido en el Título Cuarto (artículos 103 a 106 de la LOMEM).

Impulsaremos en términos del lo señalado por la LOMEM en la reglamentación de materias calve para la vida del municipio y el funcionamiento del H. Ayuntamiento como lo son la organización administrativa; planeación; participación ciudadana; seguridad pública; obras públicas y desarrollo urbano; ecología; salud; deporte y juventud; cultura; y limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Estableceremos las bases para avanzar en la instalación de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo Municipal en términos del Título décimo “Del procedimiento administrativo municipal” de la LOMEM, en base a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

Buscaremos el apoyo del CEDEMUN para mejorar en materia de hacienda pública. c).- En materia de Hacienda Pública.

Avanzaremos así en el fortalecimiento del municipalismo, y avanzaremos a enfrentar el desafío que contempla el gobierno estatal de fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales. Entendemos que plantea una tarea de corresponsabilidad, por lo que avanzaremos en la regulación municipal apropiada a las condiciones de nuestro municipio.

Nuestra misión expresada en este Plan refleja la administración que aspiramos a consolidar y que deje bases importantes para mejorar por las siguientes administraciones.

Línea estratégica: Desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal

Programa	Objetivo(s)	Meta(s)	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
Mejora de la Administración Pública Municipal	· Implementación de acciones que posibiliten la revisión y mejoramiento de la estructura y del funcionamiento de la administración pública municipal.	· Revisar la estructura actual del H. Ayuntamiento y plantear las modificaciones pertinentes y adecuadas. · En coordinación con el CEDEMUN aplicar la “Agenda desde lo local”.	Presidencia Municipal Sindicatura
Mejora fiscal y administrativa	· Mejorar con la asesoría de las instancias competentes una mejora en la administración y recaudación fiscal.	· Diseño de un programa a largo plazo de mejora en la administración y recaudación fiscal.	Presidencia Municipal Sindicatura
Instrumentos ordenadores y reglamentarios	· Impulso a la reglamentación municipal materias prioritarias. · Impulso a la elaboración de instrumentos rectores de la política de desarrollo urbano y de equilibrio ecológico.	· Implementación de la Agenda 21 en coordinación con SUMA · Realización del ordenamiento ecológico territorial. · Establecer el Plan de Desarrollo Urbano para la cabecera municipal.	Presidencia Municipal Departamento de Desarrollo Rural

F. Planeación democrática y participativa

Buscaremos aportar a la integración funcional del sistema estatal de planeación impulsando un proceso de planeación que se caracteriza por una creciente y sistemática participación social, guiado siempre por la transparencia y rendición de cuentas.

Impulsaremos la coordinación para el desarrollo municipal y regional como nos faculta el artículo 113 de la LOMEM, participando en

términos del artículo 114 de este mismo ordenamiento, para impulsar en la planeación regional y estatal acciones que respondan a las necesidades expresadas por la sociedad nocupetarense.

En uso de las facultades que nos otorga el artículo 115 de la LOMEM impulsaremos la celebración de convenios de coordinación administrativa con otro o varios Ayuntamientos, sobre todo en materia de coordinación en conjunto con el Ejecutivo del Estado o con el Ejecutivo Federal; atracción de inversiones detonantes del desarrollo regional; la planeación, programación y ejecución de obras de interés regional; la planeación, programación y ejecución de proyectos productivos regionales; la concertación con los sectores de la sociedad; la adquisición en común de materiales, equipo e instalaciones para la prestación de servicios públicos, la contratación en común, de servicios de información, de servicios de mantenimiento, de asesoría técnica especializada; la ejecución y el mantenimiento de obra pública; la promoción de las actividades económicas, entre otra. Todas estas acciones se buscará se den a partir de interrelación que se fomentará e impulsara desde el SUPLADER de Tierra Caliente.

Se fomentará la participación ciudadana en términos de lo establecido en los artículos 117 a 121 de la LOMEM, comprometidos con el “vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en el cumplimiento de sus fines, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal y cívico y para el beneficio colectivo del municipio”.

Impulsando lo señalado por la Ley de Planeación de nuestra entidad, como administración pública municipal impulsaremos la formación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como la unidad administrativa con las funciones de planeación municipal e impulsaremos la creación de los Consejos de Desarrollo Comunitario (CODECOS) como la instancia comunitaria que de sentido al proceso de planeación participativa “desde abajo”.

Impulsaremos como lo permite el artículo 36, coordinar y convenir con el gobierno estatal y federal las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo sujetándonos a lo establecido por la ley buscando como lo señala el artículo 40 en relación a que “los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con las Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado”.

En base a lo anterior buscaremos que las acciones de coordinación entre el Estado y nuestro Municipio, realmente apunten a lograr los objetivos en los términos del artículo 41 de la LEP, como son estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo; y, lograr la autosuficiencia económica y financiera del Ayuntamiento, entre otros.

Impulsaremos realizar nuestras políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada, y auxiliar a las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de los asuntos de su competencia como los señala el art. 32, fracciones II y III de la LOMEM.

Así mismo promoveremos la reglamentación de la participación ciudadana, que reconozca o incluya figuras de representación y de participación social.

Línea estratégica: Planeación democrática y participativa

Programa	Objetivo(s)	Meta(s)	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
Impulso a la Planeación del desarrollo regional	· Participación en la planeación del desarrollo regional basado en las definiciones hechas en nuestro municipio.	· Participación en el SUPLADER	Presidencia Municipal Coordinación de desarrollo económico y social
Planeación participativa municipal	· Impulso de espacios y mecanismos claros y permanentes de participación social en la planeación del desarrollo de sus comunidades y del municipio en general.	· Instalación y funcionamiento del COPLADEMUN · Seguimiento a las agendas comunitarias desde el impulso a los CODECOS	

IV. Instrumentación, seguimiento, evaluación y ajuste

En materia de seguimiento la primera gran tarea que no pudimos lograr en esta primera etapa por las circunstancias de tiempo es rediseñar la parte programática y financiera de nuestro presupuesto ya la brevedad hacerla llegar a las instancias correspondientes, toda vez que este Plan va a tener un reflejo claro y transparente en materia presupuestal.

Impulsaremos una implementación de este plan que se caracterice por la articulación para la intervención interinstitucional y que garantice “la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas, estableciendo medios institucionales de consulta sobre ejecución, control, y supervisión de obras o prestación de los servicios públicos” (art.32, inciso d), fracción VI de la LOMEM).

En base a lo señalado por el artículo 32 de la LOMEM en su inciso b, fracción IV en términos de que el Ayuntamiento tiene como atribución el “organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas”, estableceremos un sistema básico de seguimiento y ajuste de este Plan.

Así mismo constituiremos y supervisaremos el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en términos del art. 32, fracción IV de la LOMEM, como instancia desde la cual daremos seguimiento, monitoreo, la evaluación y el ajuste del presente Plan y de las políticas y programas que de este se desprenden;

Trataremos de cumplir nuestra obligación de organizar, operar y actualizar el sistema municipal de información económica, social y estadística.

Estableceremos una observancia especial a lo estipulado por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo que establece los lineamientos para «regular la programación, presupuesto, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación, del Gasto Público Estatal y Municipal, bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio y Economía” (art. 1).

Al Municipio le interesa avanzar en la congruencia que presente el presente Plan con el presupuesto de egresos, tal y como lo marca la ley de la materia en su artículo 47 que estipula que la “la programación del Gasto Público Municipal, se sustentará en el Plan de Desarrollo Municipal, en los programas sectoriales, regionales y especiales que apruebe el Ayuntamiento”. Además buscaremos que las entidades de la administración pública municipal sufran las adecuaciones necesarias para la mejor operación y funcionamiento.

Entendemos nuestra responsabilidad de que el presupuesto de egresos municipal se deberá estructurar por unidad programática presupuestaria, por unidad responsable de los programas, por programas en los que señalen objetivos, metas y techos financieros, de acuerdo a las funciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y en su caso, de la ley, decreto o acuerdo de creación” (art.51).

Las asignaciones presupuestales en materia de gasto corriente, deberán realizarse a nivel de unidad programática, unidad responsable de la ejecución de los programas y partida presupuestal. Las asignaciones presupuestales en materia de inversión pública, deberán realizarse a nivel de unidad programática, unidad responsable de la ejecución de los programas, programa y partida presupuestal.

Esperamos impulsar una evaluación del ejercicio del gasto público, como lo señala el artículo 67, con el apoyo de la Auditoría Superior de Michoacán, de acuerdo a lo que señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán.

Además nos comprometemos a que el C. Presidente Municipal informe por escrito a la H. Congreso del Estado, sobre el avance y resultados de la ejecución de el presente Plan, como lo establece la ley.

